

SUMARIO

(Circular N° 19/17)

Aprobación del Diario de sesión N° 89.

Solicitudes

Edil Federico Guerra: su solicitud de un minuto de silencio por el reciente fallecimiento del maestro Juan Ramón Suárez.

Comisión de Asuntos Internos: modificación del orden del día de la presente sesión.

Régimen de comisión general

Reconocimiento del Rotary Club Punta del Este en sus 50 años de trayectoria dedicada al trabajo social en el Departamento. **Edil expositor: Adolfo Varela.**

Régimen ordinario de sesión

Conmemoración del 44º aniversario del golpe de Estado en nuestro país. Hacen uso de la palabra varios señores ediles.

Exposiciones de los partidos políticos

Partido Colorado – edila Ma. Del Rosario Borges: varias inquietudes planteadas por los vecinos del complejo habitacional Valdeolmos de la ciudad de San Carlos. Prórroga en la entrada en vigencia de algunos artículos de la ley de bancarización obligatoria. Declaración del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Colorado.

Partido Frente Amplio – edila Graciela Ferrari: su referencia a la desaparición del joven Jonathan Rodríguez, quien se encontraba internado en el Hogar Cerrito de la Colonia Berro.

Partido Nacional – edil Adolfo Varela: liberación de la importación del gasoil.

Exposiciones

Edil Santiago Pérez: “Maldonado trabaja”.

Edil Nelson Balladares: Nuestros recursos naturales”.

Asuntos entrados tramitados por la Mesa

Aprobación del Boletín N° 16/17.

Asuntos entrados

Diligenciamiento de las notas y expedientes elevados para su consideración en la presente sesión.

Comisión de Asuntos Internos: inclusión de los expedientes 323/2017, 336/2017, 368/2017, 381/2017 y 378/2017.

Asuntos varios

Tratamiento de los informes de Comisión de los expedientes 382/2017, 316/2017, 317/2017, 49/2017, 668/2016, 215/2017, 323/2017, 336/2017, 368/2017, 381/2017 y 378/2017. (cea)

DIARIO DE SESIÓN Nº 90.- En la ciudad de Maldonado, siendo la hora 21:30 minutos, previo llamado reglamentario a sala, se da inicio a la sesión ordinaria convocada para el día martes 27 de junio de 2017.

Concurren a sala los ediles titulares: Rodrigo Blás, Alexandro Infante, Darwin Correa, Francisco Olivera, José Hualde, José L. Sánchez, Luis Artola, Nario Palomino, Stephanie Braga, Andrés de León, Efraín Acuña, Sergio Duclosson y los ediles suplentes: Javier Sena, Marcela Fernández, María A. Scasso, Natalia Freire, Oscar Freire, Wilma Noguéz, Alejandra Sención, Daniel Ancheta, Federico Guerra, Héctor Delacroix, Lilia Muniz, María Servetto, Milton Hernández, Robinson García y Walter Plada.

Preside el acto: Rodrigo Blás. Actúa en Secretaría: Nelly Pietracaprina (secretaria general).

PRESIDENTE.- Estando en número y siendo la hora 21:30 minutos, damos comienzo a la sesión del día de la fecha.

Está a consideración del Cuerpo el **NUMERAL I) DIARIO DE SESIÓN Nº 89.**

Sírvanse manifestarse.

SE VOTA: unanimidad, 26 votos.

Señor edil Guerra.

EDIL GUERRA.- Señor presidente, quisiéramos pedir la realización de un **minuto de silencio** para el **maestro Juan Ramón Suárez**, profesor y maestro ampliamente reconocido en nuestro departamento, quien inclusive fuera homenajeado en esta Junta, que **falleció** el sábado próximo pasado en la noche.

PRESIDENTE.- Está coordinado; solicitan un minuto de silencio, sírvanse manifestarse.

SE VOTA: unanimidad, 27 votos.

(Así se hace).

Hay una **nota** de la **Comisión de Asuntos Internos** solicitando la **modificación del orden del día** de la sesión de la fecha está coordinado , autorizando a representantes de las diferentes bancadas políticas a exponer en la sesión de hoy durante diez minutos por cada partido, con motivo del cuarenta y cuatro aniversario del golpe de Estado en nuestro país, intervenciones que se realizarán a continuación del reconocimiento previsto.

Es una moción de orden modificando el orden del día; corresponde la autorización del plenario. (k.f.)

Estamos votando...

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

Pasamos al **NUMERAL II) RECONOCIMIENTO**: “**Al Rotary Club Punta del Este en sus 50 años de trayectoria, dedicada al trabajo social en el departamento**”.

Edil expositor: Adolfo Varela.

Primero vamos a solicitar el pasaje a **régimen de comisión general** y cinco minutos de cuarto intermedio para recibir a los invitados.

Votamos las dos cosas al mismo tiempo.

SE VOTA: unanimidad, 28 votos.

Cinco minutos de cuarto intermedio.

(Siendo la hora 21:35 minutos se pasa a un cuarto intermedio, el que es levantado a la hora 21:41 minutos, ingresando a sala los invitados. Concurren a sala, además, los ediles titulares: Rodrigo Blás, Adolfo Varela, Alexandro Infante, Darwin Correa, Francisco Olivera, José Hualde, José L. Sánchez, Luis Artola, Magdalena S. de Zumarán, Nario Palomino, Stephanie Braga, Efraín Acuña, Sergio Duclosson, María del R. Borges y los ediles suplentes: Marcela Fernández, Natalia Freire, Nicolás Sosa, Oscar Freire, Alejandra Sención, Federico Martínez, Héctor Delacroix, José Igarza, Lilia Muniz, María Laurenzena, María Servetto, Milton Hernández, Robinson García, Walter Plada y Claudia Viera.

Preside el acto: Rodrigo Blás. Actúa en Secretaría: Nelly Pietracaprina (secretaria general).

PRESIDENTE.- Estando en número, continuamos con la sesión.

Tiene la palabra el señor edil Adolfo Varela.

EDIL VARELA.- Muchas gracias señor presidente, señores ediles, autoridades del Club Rotary Punta del Este. Gracias por aceptar este reconocimiento por parte de quien habla y de nuestra corporación.

PRESIDENTE.- ¿Me permite, señor edil? Porque omití mencionar a quienes nos acompañan en la Mesa.

Nos acompañan el presidente del Rotary, señor Juan Carlos Sunara; la señora prosecretaria, Silvia Callorda; nuestra conocida y socia del Rotary, señora María del Huerto Ocampo Vera y la señora, past presidente, Susana Robledo.

Salvada la omisión, puede continuar, señor edil.

EDIL VARELA.- Como decía, presidente, señores ediles y autoridades del Club Rotary Punta del Este, gracias por aceptar este reconocimiento por parte de quien habla y de nuestra corporación.

El motivo que nos convoca a esta hora es, ni más ni menos, que los primeros cincuenta años del Rotary Club Punta del Este.

Quien habla no es rotario, pero no por decisión sino por falta de tiempo. Es con orgullo que asumo la responsabilidad de realizar este reconocimiento, porque a Rotary no solo me une la vocación de servicio sino que me unen lazos familiares, ya que vengo de una familia rotaria que ha dedicado su vida al servicio a través de la institución.

Pero para hablar del Club Punta del Este antes debemos explicar qué es el Rotary Internacional, porque si bien muchos lo conocemos y muchas veces esta corporación ha tratado temas vinculados a la institución, puede que exista quien desconozca su historia.

Rotary une a más de un millón doscientos mil socios en una organización internacional

fundada en la ciudad de Chicago el 23 de febrero de 1905 por el abogado Paul Harris.

Su propósito inicial fue formar un círculo de profesionales dedicados a diversos campos con miras a propiciar el intercambio de ideas y los lazos de amistad y a retribuir a sus comunidades.

El nombre Rotary deriva de la práctica de los socios de reunirse en forma rotativa en sus respectivas oficinas.

Rotary, a través de la propuesta y visión de Arch Klumph, crea un fondo dedicado a “hacer el bien en el mundo”, que fue la semilla plantada en 1917 y que dio origen a la fundación rotaria, transformándose en una de las principales fundaciones humanitarias del mundo.

A modo de ejemplo, en 1979 lanza su campaña contra la polio con un proyecto de vacunar a seis millones de niños en Filipinas. Hoy en día la polio es endémica en solo tres países en comparación a ciento veinticinco en 1988.

En el mes de setiembre de 1966, en el barrio Las Delicias de Maldonado, se encontraban reunidos en el chalet “Alegrón”, hogar de Beatriz y Ricardo Bernasconi, el doctor Blás Rossi Masella y el doctor Orlando Colombo □ con sus respectivas esposas□ y el escribano Francisco Mesa

El doctor Ricardo Bernasconi era socio del Rotary Club San Carlos, el doctor Blás Rossi Masella era el gobernador del Distrito 498 del Rotary Internacional; el doctor Orlando Colombo era el expresidente del Rotary Club Montevideo y el escribano Mesa era presidente del Rotary Club Maldonado.

El motivo de esa reunión era, nada más y nada menos, fundar un nuevo club rotario en la zona, concretamente el de Punta del Este.

La presencia de tan prestigiosa institución en nuestro departamento ya era una realidad y operaba a través del Rotary Club de San Carlos y de Maldonado, nacidos ambos en el año 1940.

Existían, entonces, muchas expectativas de fundar un nuevo club de servicio en el principal balneario uruguayo, y bajo el impulso del dinámico gobernador Rossi Masella se proyectó la creación de un nuevo club. En ese momento el Distrito 498, que comprendía casi todo Uruguay, contaba con mil ochocientos treinta y cuatro socios y tenía cincuenta y ocho clubes. (c.g)

Fiel al lema del presidente del Rotary Internacional Richard Evans “Un mundo mejor a través de Rotary”, el gobernador R
ossi Masella
expandió el ideal rotario y fundó durante el período 1966-1967 nueve clubes: Parque del Plata, Sauce, Malvín, Pocitos, Aguada, Cerrito de la Victoria, Cordón, Mercedes Oeste y Punta del Este.

Comenzó, entonces, la tarea de convocar a varios y activos vecinos puntaesteños, principalmente profesionales y comerciantes, para formar el nuevo club.

Fue así que Raúl Sienra, Juan Dollar, Ricardo Bernasconi, Antonio Díaz, Rómulo Acosta, Atilio Areco, Edison Hill, José María Tarabal, Fernando Bernasconi, Rodolfo Dupré, Alberto Cairo, Julio Caracciolo, Ricardo Chelle, Carlos Finochietti, Jesús Gallardo, Eugenio Kohle, Elbio Luongo, Ramón Medina, Carlos Páez Vilaró, Pedro Silva, Eldo Sosa y Manuel Pérez Martínez fueron invitados a constituir el Rotary Club Punta del Este, lo que se concretó el 30 de abril de 1967, logrando su adhesión ante Rotary Internacional. El club padrino fue Rotary Maldonado.

Su primer presidente □ período 1967-1968□ fue el arquitecto Raúl Sienra, que poseía experiencia rotaria como exintegrante de Rotary Maldonado; el segundo presidente fue el médico veterinario Ricardo Bernasconi, quien también alcanzó la distinción de ser gobernador distrital en el período 1969-1970.

El Rotary Club Punta del Este ha desempeñado una remarcable y continua labor a través de estas cinco décadas en nuestro pujante balneario, haciendo realidad el lema rotario “Se

beneficia más quien mejor sirve”.

Numerosas obras sociales lo tuvieron como protagonista y principal impulsor, otras como importante colaborador. Así podemos recordar el apoyo a obras en las Escuelas públicas Nos. 5 y 21, colocación del nombre y número de todas las calles de Punta del Este, asistencia sociosanitaria al barrio Kennedy, intercambio de jóvenes, donación de un tractor al Hogar de Ancianos, ayuda al Hogar de Niñas, a la Guardería infantil, a la Comisión Departamental Pro Ayuda al Lisiado (Codepal) y a las escuelas especiales, entre otras destacadas acciones de servicio comunitario.

En el año 1974 el Rotary Club Punta del Este impulsó la formación del Club Interact, compuesto por jóvenes adolescentes, a quienes, a través de varias generaciones, se les ha inculcado el amor y dedicación al servicio rotario.

Durante treinta años se ha participado de un triple hermanamiento con los clubes rotarios de Villa Ballester de Argentina y Novo Hamburgo de Brasil, fortaleciendo el vínculo rotario de amistad entre sus integrantes y sus familias, y a la vez contribuyendo anualmente a la realización conjunta de obras sociales en las tres comunidades donde sirve Rotary.

Persiguiendo uno de los más ambiciosos objetivos de Rotary Internacional, el 6 de marzo de 2010 se erigió el denominado “Marco de la paz”, inspirado por Gaetano Brancati Luigi, que se produce en muchas ciudades del orbe, símbolo y anhelo de la necesidad del mundo de alcanzar la paz y la comprensión mundial.

Durante muchos años la rueda femenina de Rotary Club Punta del Este, denominada Mader, contribuyó grandemente a satisfacer las necesidades de los más vulnerables y carenciados, contribuyendo a cumplir con el objetivo de servicio de Rotary.

Durante cincuenta años el Rotary Club Punta del Este ha cumplido cabalmente con el lema rotario “Dar de sí antes de pensar en sí”, y hoy, para orgullo de sus fundadores, este querido club continúa al servicio de la humanidad.

El Rotary Club Punta del Este representa el espíritu rotario internacional. Sus miembros son todos voluntarios, fieles custodios de los valores fundamentales de su organización: servicio, compañerismo, diversidad, integridad y liderazgo.

Son vecinos que asumieron la responsabilidad de tomar acción con el fin de abordar los problemas más perniciosos que afectan a la humanidad; promotores de paz, protectores de madres e hijos, impulsores de educación y desarrolladores de economías locales.

El accionar de sus miembros a lo largo de estos cincuenta años ha transformado al Rotary Club Punta del Este en una organización que debe ser respetada y custodiada por todos nosotros. Su acción es ajena a toda ideología y voluntad política, su vocación de servicio y el resultado de su acción lo han transformado en un indispensable para nuestra sociedad.

Es por eso que, en nombre de nuestra institución, los felicito por su trayectoria y compromiso, por dar de sí antes de pensar en sí.

Muchas gracias.

(Aplausos).

PRESIDENTE.- Ha llegado a la Mesa una carta que dice así:

“Montevideo, 27 de junio de 2017. Estimado señor presidente de la Junta Departamental de Maldonado, don Rodrigo Blás, presente.

De mi mayor consideración: Por intermedio de la presente **agradezco especialmente la invitación recibida** para participar en el merecido reconocimiento que el Legislativo departamental le realizará en la noche de hoy al Rotary Club Punta del Este por su 50º aniversario, ante iniciativa del señor edil Adolfo Varela.

Motivos inherentes a mi cargo en el Directorio del Banco República Oriental del Uruguay me impiden estar presente en tan justiciero homenaje. (m.r.c.)

Deseando la rueda continúe girando con el mismo impulso y decisión de estos jóvenes y fecundos cincuenta años, saluda fraternalmente, **Eduardo Elinger, director del Banco República.**”

A continuación, ediles de diferentes partidos se sumarán al homenaje.

Tiene la palabra la señora edil escribana María del Rosario Borges.

EDIL Ma. del ROSARIO BORGES.- Gracias, presidente.

Presidente, compañeros ediles y autoridades de Rotary Club Punta del Este: la bancada del Partido Colorado adhiere y celebra la iniciativa del edil Varela de homenajear en tan insigne fecha al Rotary Club Punta del Este.

Me llena de alegría que sea un Rotary mixto, lo digo por las autoridades que están aquí presentes, hombres y mujeres; esto no se da en todos los clubes Rotary.

Quiero también destacar el servicio que siempre tienen hacia la comunidad; en los grandes proyectos comunitarios, si bien no pertenezco al Rotary, sí hemos trabajado formando parte de la sociedad civil. Lo hemos hecho codo a codo en San Carlos con el Club Rotary San Carlos y la verdad es que siempre están volcados hacia todo lo que es el servicio social, lo que es increíble. Están pendientes de cada una de las organizaciones, ya sea para ayudar al Hospital, en San Carlos, como también para lo que tiene que ver con el Hogar Los Zorzales, con distintas instituciones, el Rotary siempre está ahí, pronto para dar una mano.

El Rotary Punta del Este □ como justamente dijo el edil Varela□ cumple también con esa función tan importante y sabemos que sin ustedes, realmente, la sociedad sería muy distinta. Por lo tanto, bienvenido siempre el Rotary y por cincuenta años más.

(Aplausos).

PRESIDENTE.- Por el Frente Amplio tiene la palabra el señor edil Sergio Duclosson.

EDIL DUCLOSSON.- Gracias, señor presidente y compañeros ediles; bienvenidas las autoridades del Rotary Club Punta del Este.

Nos adherimos al merecido homenaje que les está haciendo esta Junta Departamental a través del compañero edil Adolfo Varela y es una alegría enorme tenerlos acá; el Frente Amplio se adhiere al homenaje, sigue este tipo de causas con la premisa de un presidente internacional en el año 1953, que decía: "Rotary es esperanza en acción".

Nosotros creemos que Rotary es eso. Me tocó integrar Rotarac en mi adolescencia en Parque del Plata. Viví en una familia de rotarios y es una alegría enorme poder brindarle este reconocimiento, un reconocimiento a gente que lo hace todo en el anonimato. Dieciséis millones de horas anuales utiliza Rotary para llevar a cabo sus planes. Muchas veces poco nos enteramos, pero sabemos que están inmiscuidos en la salud, cultura, educación, siempre preocupados. Hay otras respetables instituciones que también lo hacen pero Rotary lo hace en forma voluntaria, callada y sin que nadie se entere de lo que están haciendo.

Por todo eso, muchas gracias por su actitud y por las horas que le brindan a la sociedad.

Muchas gracias.

(Aplausos).

PRESIDENTE.- A continuación, tiene la palabra el señor Juan Carlos Sunara, presidente de Rotary Punta del Este.

SEÑOR SUNARA.- Muchas gracias.

En primer lugar, quería agradecer al Legislativo departamental por este reconocimiento. En especial al señor presidente, don Rodrigo Blás, al edil Adolfo Varela, quien ideó llevarlo adelante, y a todos los ediles de todos los partidos que aceptaron tenernos aquí en la noche de hoy. Muchas gracias a todos.

En especial al edil Adolfo Varela, con quien hemos tenido una entrevista previa, ya que lo que dijo nos regocija porque proviene de una familia rotaria. Entonces, con alguien rotario, de familia rotaria, nos enaltece mucho. (g.t.d.)

Nuestra institución, Rotary Club Punta del Este, está cumpliendo cincuenta años, cincuenta años de reconocida trayectoria al servicio de la sociedad maldonadense. Eso es posible porque un grupo de visionarios [como dijo Adolfo], de vecinos puntaesteños, decidieron, hace cinco décadas, fundar esta institución.

Luego de todo ese grupo que comenzó los primeros pasos del Rotary Club Punta del Este [como bien lo detalló justamente el edil Varela], continuaron ingresando muchos rotarios y fueron centenares que integraron las filas durante estos primeros cincuenta años [son cincuenta años], fueron muchas las obras realizadas y muchas más se van a realizar de aquí en adelante.

Nuestro club en este último período centralizó el esfuerzo en la niñez, atendiendo casos de extrema necesidad, así como también a los discapacitados y centros educativos de carenciados, sin dejar de atender innumerables situaciones de necesidad.

Realmente es un año muy especial, para Rotary Club Punta del Este es prácticamente un año

inolvidable. Nosotros hemos logrado cosas trascendentes; nuestra membresía y como justamente lo dijo uno de los ediles que habló está integrada por hombres y mujeres.

Yo ingresé al Rotary Club Maldonado allá por el año 1980 y en aquel entonces no existían mujeres en él. El tema de la mujer empezó de a poquito, en Estados Unidos, al ingresar un par de mujeres rotarias; hubo hasta unos temas judiciales por ese caso, pero luego fueron aceptadas. Qué gran cosa, de a poquito se fueron integrando a la masa rotaria. Hoy en día más del 20% de la membresía rotaria en el mundo son mujeres y cómo trabajan; realmente nos sentimos muy orgullosos de nuestras compañeras rotarias porque trabajan a la par nuestra y además tienen una manera muy especial de hacer las cosas que a nosotros nos gusta.

Hay mujeres, por ejemplo, que han avanzado en cargos rotarios. Nosotros tuvimos a nuestra primera presidenta, que fue Susana Robledo, ahora me va a suceder en la Presidencia Silvia Callorda, pero ya hubo mujeres que han sido gobernadoras distritales. Hay un caso muy especial, el de Celia Cruz de Giay, una rotaria argentina extraordinaria que tuve el gusto de conocer personalmente, así como a su esposo, que fue el presidente argentino que fue presidente mundial de Rotary que llegó a ser directora de Rotary a nivel mundial, y yo personalmente no tengo dudas porque conozco su capacidad y su manera de ser de que por el gran trabajo que impulsa en Rotary, en cualquier momento va a ser la primera mujer presidenta de Rotary a nivel mundial.

Entonces, la mujer se ha integrado totalmente a nuestras filas. El caso concretamente es que ahora estamos cumpliendo cincuenta años en un año en el que realmente han sucedido cosas históricas en el club.

Primero nuestra membresía; personalmente la del Rotary Club Punta del Este se ha multiplicado por tres. ¿Qué quiere decir esto? Que muchas personas que están en la comunidad son rotarias, pero hay más rotarios fuera del Rotary que dentro. (m.g.g.)

El hecho es captarlos, atraerlos a un club pujante como el nuestro para que vean nuestro trabajo, vean nuestras obras y ellos mismos se entusiasmen, ingresen y se pongan a trabajar a la par nuestra. Hemos tenido un incremento extraordinario y ninguna deserción.

Recientemente se realizó la conferencia distrital aquí, en Punta del Este, y se hizo un estudio,

por parte de la Gobernación, de la membresía en todo el distrito; son cuarenta y tantos clubes, entre los cuales está el Rotary Club Montevideo, pionero en el Cono Sur, y otros tantos clubes en distintos departamentos. Se postularon los cinco mejores lugares en cuanto a porcentajes y nuestro Club Punta del Este salió primero. Fuimos el primer puesto logrado en todo el distrito en cuanto al aumento de membresía. Esa es una de las tantas cosas.

Otra cosa: cumplimos cincuenta años como club rotario, pero nosotros tenemos un triple hermanamiento internacional con dos clubes, como lo dijo Adolfo: Villa Ballester en Buenos Aires y Novo Hamburgo en Brasil. Con ellos realizamos todos los años una obra en conjunto. Nos vamos reuniendo en cada una de las sedes, rotamos: un año van Punta del Este y Villa Ballester a Novo Hamburgo, al año siguiente van Novo Hamburgo y Punta del Este a Villa Ballester y así sucesivamente. Los tres aportamos fondos y hacemos una obra rotaria importante en el lugar de reunión.

Este año nos tocó a nosotros por coincidir con el 50 aniversario e hicimos una gran obra para un centro de discapacitados. Era una obra de mucho valor económico, que fue visitada y reconocida por ambas delegaciones de rotarios brasileños y argentinos.

También en el ámbito rotario tenemos que lograr la unidad; como en todos los casos, la unión hace la fuerza y nosotros este año hemos impulsado un acercamiento. Ustedes dirán que sí, que hay otros clubes rotarios, pero todos somos iguales. El tema es que en muchos casos sucede que uno se cruza en la calle con una persona y ni sabe que es rotaria y ni sabe que es de otro club. Entonces, los tres presidentes de aquí, de la zona □ del Rotary Club Maldonado, Rotary Club Maldonado Este y Rotary Club Punta del Este□, impulsamos, por primera vez en la historia de los clubes, una sesión conjunta de los tres, que fue realmente extraordinaria, porque fue recibida con tremenda alegría por socios de todos los clubes. Además, allí se plantearon futuras obras para realizar conjuntamente.

Todo esto redundará en beneficio de la comunidad, en poder hacer cada vez más y mejores obras para los que las necesitan.

Nosotros no tenemos colores políticos, no tenemos temas de raza, no hay temas de religión; ahí somos todos iguales. Dentro de un club rotario no existen los títulos, no hay ningún doctor, es “don”; todos somos iguales y todos podemos aspirar a los mismos puestos y cargos en la historia rotaria.

Yo, por ejemplo, fui tres veces presidente y ahora viene otra presidenta. Todos los años rotamos. El símbolo del Rotary es una rueda, esa rueda gira y todos los años cambian todos los cargos de los rotarios, todos los cargos directivos, el presidente, el secretario, el gobernador, el secretario de Gobernación, etc., etc., hasta el presidente mundial cambia. Todos los años se cambia y, justamente, es un año para que no haya desgaste, para que haya ideas innovadoras, así, por esa manera de rotar es que aparecen ideas nuevas, gente que viene con nuevos impulsos. (a.g.b.)

Hay un caso, por ejemplo, de lo que ha sucedido con el tema "lo leyó muy bien Adolfo" de la campaña mundial contra la poliomielitis. El Rotary está erradicando la poliomielitis de la faz de la Tierra, un flagelo que ha diezclado a la humanidad. Es un esfuerzo extraordinario el que se hace "inclusive hemos logrado integrar a ese esfuerzo a Bill Gates, que ahora es rotario, con un aporte importantísimo" y entonces ahora hay tres focos. Había dos, pero a raíz de la guerra en Siria ha aparecido otro foco allí.

Pero, ¿qué es eso? Es obra de un rotario. Resulta que tenemos distintas clasificaciones en el Rotary y en un determinado club de Estados Unidos apareció un nuevo rotario, médico, y ese rotario presentó la idea de la campaña contra la poliomielitis. Ahí nació y por eso nosotros valoramos a los socios que se nos acercan, valoramos las nuevas ideas, gente que venga con ganas de trabajar en bien de la comunidad.

Muchas gracias, señor presidente; muchas gracias a todo este Cuerpo legislativo departamental por recibirnos. Nos sentimos muy honrados y dispuestos a seguir trabajando con más ganas porque esto nos da más fuerzas y más ganas para trabajar.

Muchas gracias.

(Aplausos).

PRESIDENTE.- Vamos a solicitar a los señores coordinadores de cada partido y al señor edil Adolfo Varela que se acerquen a la Mesa para hacer entrega de una placa.

La placa dice así: "Junta Departamental de Maldonado al Rotary Club Punta del Este, en reconocimiento por sus cincuenta años de trayectoria dedicada al trabajo social en el departamento, alcanzando con éxito las metas propuestas por esta prestigiosa institución durante medio siglo. Maldonado, 27 de junio de 2017".

Y le pedimos al señor edil Varela que haga entrega de la misma en nombre de la Junta.

(Así se hace).

(Aplausos).

VARIOS EDILES.- Cuarto intermedio de cinco minutos.

PRESIDENTE.- Solicitan cuarto intermedio de cinco minutos para despedir a los invitados y, además, **pasar a régimen ordinario de sesión**. Votamos. Sírvanse manifestarse.

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

(Siendo la hora 22:09 minutos se pasa a un cuarto intermedio, el que es levantado a la hora 22:15 minutos. Concurren a sala los ediles titulares: Rodrigo Blás, Damián Tort, Luis Artola, Magdalena S. de Zumarán, Nario Palomino, Andrés de León, Efraín Acuña y los ediles suplentes: Carlos Stajano, José L. Rapetti, Juan Agustoni, Marcela Fernández, María J. Mafio, Verónica de León, Wilma Noguéz, Carlos Corujo, Fernando Borges, Franco Becerra, Milton Hernández, Carlos Flores y Claudia Viera. Preside el acto: Rodrigo Blás. Actúa en Secretaría: Nelly Pietracaprina (secretaria general). (a.f.r.)

PRESIDENTE.- Estando en número, continuamos con la sesión.

(Dialogados).

Corresponde ahora el **espacio político habilitado** hace instantes por la votación de la Junta Departamental **en ocasión de la conmemoración del 44º aniversario del golpe de Estado en nuestro país.**

Cada uno de los partidos tendrá diez minutos .

En representación del Partido Colorado, tiene la palabra el señor edil Carlos...

EDIL S. de ZUMARÁN.- Perdón, pregunto si no tenemos que votar volver a régimen ordinario...

PRESIDENTE.- Votamos antes...

UN EDIL.- No, no votamos...

PRESIDENTE.- El presidente pidió eso cuando se pidió el cuarto intermedio.

(Dialogados).

Se votó levantar el cuarto intermedio y el régimen de comisión general. Al levantar el régimen de comisión general, automáticamente se vuelve al régimen ordinario; salvo que el presidente esté muy equivocado.

Gracias, en lo posible corregimos cuando hay que corregir.

Tiene la palabra el señor edil Carlos Flores.

EDIL FLORES.- Buenas noches, señor presidente.

El 27 de junio de 1973, hoy hacen cuarenta y cuatro años, mediante dos decretos se clausuraba el Parlamento y se declaraban ilegítimos todos los partidos políticos del Uruguay, declarándose de esta manera, formalmente, la dictadura cívico militar que durante doce años le significó al país la instauración de un régimen totalitario en el que fueron avasallados los derechos fundamentales de sus ciudadanos y, para sostenerlo, fueron cometidos los crímenes más atroces en nombre de la patria.

Y esta fecha, la del 27 de junio, la que se toma a nuestro entender equivocadamente como el principio del golpe de Estado –como parte de esa reinención de la historia reciente–, es la que, con el tiempo, los documentos y la razón

–

no la fuerza de los discursos

–

van acomodando para poner cada cosa en su lugar.

Digo esto porque aceptamos que los sucesos del 27 de junio significaron esto que digo, nada más y nada menos que el asalto a uno de los tres poderes republicanos: el Poder Legislativo; y nada más y nada menos también, que la ilegitimación de los partidos políticos, sin los cuales ningún régimen democrático puede funcionar, pero de hecho el golpe de Estado se había producido hacía más de cuatro meses, en febrero de ese mismo año, cuando las Fuerzas Armadas, con excepción de la Marina, desconocieron la autoridad del Poder Ejecutivo del hasta entonces presidente constitucional, a raíz de la designación del general Antonio Francese como ministro de Defensa Nacional.

Justamente el nombramiento del general Francese, un hombre respetuoso del orden republicano y de la Constitución de la República, era producto de la necesidad de controlar el poder del que se creían dueños los militares, por haber derrotado a la guerrilla tupamara, encabezados por los generales Gregorio Álvarez y Esteban Cristi, quienes lideraron esa

sublevación y no aceptaron el nombramiento de Francese. Es ahí, entonces, que se produce el verdadero golpe de Estado: cuando el presidente de la República nombra un ministro de Defensa que no es aceptado por las Fuerzas Armadas a través de los tristemente famosos Comunicados 4 y 7, que divulgaron el Ejército y la Fuerza Aérea los días 9 y 10 de febrero del año 1973, por cadena de radio y televisión, en los que, por un lado, justificaban el rechazo al nombramiento del general Antonio Francese como ministro de Defensa Nacional y, por el otro, hacían una serie de propuestas de medidas de gobierno que este debería de aplicar en diversas áreas, con el apoyo de algunos partidos políticos de izquierda y de la CNT, que se entusiasmaron con la idea de que en Uruguay, en este país, se produjera una revolución militar progresista o peruanista, como se decía en aquella época, en alusión al Gobierno de Velasco Alvarado en Perú. (cea)

Está claro que existió detrás de esto una manipulación, un encantamiento por parte de los golpistas, que lograron estos apoyos a pesar de que ya en octubre del año anterior, es decir, de 1972, el propio Jorge Batlle denunciaba, por cadena de radio y televisión, la connivencia entre oficiales de las Fuerzas Armadas y tupamaros presos para desprestigiar a dirigentes de los partidos políticos, desarrollando operaciones clandestinas en conjunto – esto ocasionó su encarcelamiento y la renuncia de varios ministros colorados de entonces, acusándose al doctor Jorge Batlle, por parte de la Justicia militar, de ataque moral a las Fuerzas Armadas se decía en aquel momento –, y también a pesar del expreso aviso del senador también colorado Amílcar Vasconcellos, que denunció la existencia de lo que él llamó “los latorritos”, que con “ayuda de cobardes y traidores”, decía él – todo esto entre comillas porque es textual –, tenían un plan para arrasar con las instituciones.

Todo esto último quedó documentado en su libro “Febrero Amargo”, donde deja claro que es en ese mes de febrero de 1973 donde se inicia en realidad la dictadura cívico militar que, sin duda, conduciría al país a una de las peores épocas de oscurantismo que le tocó vivir.

De todas formas, señor presidente, este 27 de junio, cuarenta y cuatro años después, es bueno recordar todos estos sucesos, los del 27 de junio y los de febrero del 73, y todos los momentos que vivió nuestro país antes y durante esa dictadura, para valorar, además, el sistema democrático, aun en momentos en los que – a través de denuncias de presuntos actos delictivos y de algunos sucesos constatados también que tienen que ver con actos de corrupción, protagonizados hoy en día por actores políticos – muchas veces se generaliza y se acusa al sistema político en general de todas estas cuestiones. Por supuesto que hay que investigar todo presunto acto de corrupción, pero no hay que generalizar, porque así fue como empezó esta historia, con la instalación por parte de algunos iluminados, revolucionarios de entonces, de esa idea de que los políticos eran todos corruptos y representaban una burguesía privilegiada que debía desaparecer, y también de los golpistas, que haciéndose eco de estas ideas, los engañaron primero y los sometieron después, como lo hicieron con todos los

ciudadanos. Que la política es sinónimo de corrupción, que el sistema democrático es culpable de todos estos desmanes y que los poderes republicanos no ofrecen garantías era parte del discurso tanto de uno como de otro bando.

Por eso, señor presidente, digo que, así como es bueno recordar estos hechos dolorosos, es bueno también recordar, como parte del sistema político de entonces, a aquellos hombres que actuaron honorablemente ante esta circunstancia del 73, tanto de febrero como de junio, como por ejemplo el vicepresidente de la República, el señor Jorge Sapelli, que renunció ese mismo 27 de junio a su cargo con el coraje y la dignidad propia de un hombre recto, y recordar también al contralmirante Juan José Zorrilla, que en febrero del 73, estando al frente de la Armada Nacional Naval, tomó la Ciudad Vieja dispuesto a enfrentar al resto de las Fuerzas Armadas, en respaldo al que era hasta entonces todavía presidente constitucionalmente electo y, por ende, en defensa de la Constitución, de la República y de la democracia.

Señor presidente, somos un país joven, nuestra historia es corta en comparación con la de la mayor parte de los países del mundo, pero lleno de gente vieja que vivió todos estos sucesos. Y es bueno que aquellos que lo vivimos, aunque de niños, nos ocupemos de trasladar la verdad de los hechos a las futuras generaciones y que contemos la historia entera para que estos sucesos no vuelvan a ocurrir.

Eso es todo, señor presidente. Muchas gracias. (k.f.)

PRESIDENTE.- Gracias, señor edil.

A continuación tiene la palabra el señor edil Andrés de León.

EDIL ANDRÉS DE LEÓN.- Gracias. Me hubiera gustado contar con un poco más de tiempo pero, bueno, es lo que hay.

Tomando unas palabras que decía recién el edil que me antecedía, en estos momentos en América Latina y en Uruguay hay una caída muy importante de la confianza en la actividad política, y eso es peligroso. Debemos cuidar entre todos la democracia porque, a pesar de

todas las imperfecciones que tiene, es el mejor sistema que tiene el hombre para gobernarse en el mundo de hoy.

Para nosotros, como Frente Amplio, en esta fecha no es solo un deber sino que es una obligación recordar, porque fue una dictadura terrible que marcó al país, una dictadura que ha dejado secuelas en nuestra sociedad y que, más allá de esos cuarenta y cuatro años, hay cosas que todavía no se han podido solucionar ni terminar de cerrar.

En esta pequeña introducción que quiero hacer –después el compañero Fermín va a continuar hablando en nombre de nuestra fuerza política–, quería recordar para las generaciones como la mía o las que la siguieron, a las que no les tocó vivir esos momentos, que fue un momento en el que se perdieron todas las libertades, miles de uruguayos estuvieron en el exilio, otros miles torturados en cárceles y hubo más de trescientos detenidos desaparecidos.

Durante muchos años se negó esa parte de la historia, hasta que aparecieron los restos del primer desaparecido, Ubagesner Chávez Sosa, y ahí se cayó el telón. Es importante que las generaciones que no vivieron eso sepan lo que pasó para cuidar la democracia, más allá de las diferencias que tenemos entre todos los partidos, las que se deciden a través de las urnas, pero que sea en base al debate de ideas y no a un desprestigio de la actividad política. Por eso es importante la materia Historia como un elemento para recordar y para no volver a tropezar con la misma piedra.

Quiero esta noche, como frenteamplista y maldonadense, homenajear y recordar a alguien que fue edil, a Gelós Bonilla, y al compañero Eduardo Mondello. En memoria de ellos, en memoria de “Tota” Quinteros, como una referente de esas madres que buscaron a sus hijos, por verdad, justicia, memoria: nunca más un golpe de Estado en nuestro país.

¡Viva la democracia!

PRESIDENTE.- Fermín de los Santos.

EDIL DE LOS SANTOS.- El mejor homenaje en un día como hoy es contribuir a un análisis lo

más alejado posible de lo que se ha dado en llamar “relato”.

Hay, por lo menos, dos relatos. Cada demonio tiene el suyo y, a su vez, cada pequeño demonio tiene su pequeño relato. Esa visión parcial y fragmentada contribuye al olvido, le da a fenómenos de gravedad un tratamiento de épica futbolera, donde cada hinchada prefiere acordarse de las buenas jugadas de su equipo pero nadie se hace cargo de las barras bravas. (m.r.c.)

Para contribuir a otro tratamiento de estos temas, hemos elegido algunos fragmentos de un artículo publicado en “La Diaria” por Marcelo Pereira en el año 2013.

Entre comillas: “Fui golpeado cuando tenía quince años y he dispuesto de cuarenta años más para entender por qué. Como la gran mayoría de los que recibimos el golpe, no había participado de ningún modo en lo que los comunicados precedidos por marchas militares llamaban 'actividades subversivas', aunque pronto me sentí deseoso de incurrir en ellas: todo indicaba que había sido víctima de un brutal e indiscriminado 'ataque preventivo'. En dictadura, con un poco de suerte, era posible pensar y aprender. A la salida, ya cerca de cumplir los treinta, estaba un poco grandecito para creer en el cuento de 'los dos demonios', según el cual dos minorías antidemocráticas habían causado la desgracia de un país que, sin su intervención, se había mantenido pacífico y feliz. Tampoco pudieron convencerme los exguerrilleros que, pese a lo que ellos mismos habían escrito con claridad en sus documentos fundacionales, sostenían que no se habían propuesto acelerar y encabezar una revolución socialista, sino que solo habían querido defender a la democracia del golpe que vieron venir con más de una década de anticipación. Es lógico que los relatos distorsionados ejerzan mayor influencia sobre los jóvenes.

La tan mentada 'crisis de los grandes relatos' ha tenido, en esta materia, algunas consecuencias disparatadas. En determinado momento fue un aporte valioso que comenzaran a publicarse, como complemento de la historia más obvia y evidente del golpe, diversos relatos dedicados a hechos aislados y conductas individuales. Pero en los últimos tiempos parece, a veces, que el proverbial examen de algunos árboles □ o de algunas ramitas de ciertos árboles □ ya no dejara ver el bosque. Quizá sea oportuno retomar una vista aérea.

Cinco datos básicos. Durante la llamada Guerra Fría, el mundo entero se convirtió en un tablero para el enfrentamiento de dos grandes bloques, por todas las vías menos la de la confrontación militar directa entre ellos. Aunque se le llamara 'fría', había guerra total y

totalizadora. Cuando se mencionan los factores regionales que incidieron en el proceso previo al golpe de Estado uruguayo, siempre aparece el antecedente de la revolución cubana. No es tan habitual el recuerdo de que Uruguay estaba rodeado de dictaduras. El Gobierno de Estados Unidos, tras la incorporación de Cuba al campo socialista, estaba decidido a impedir el avance del enemigo en 'su' continente, e intensificaba la instrucción de los militares latinoamericanos en la 'contrainsurgencia'.

En Uruguay el panorama era muy distinto al de los países vecinos, pero hacía mucho tiempo que había dejado de ser tan idílico como lo pintan algunos. Desde mediados del siglo XX la crisis económica fue afrontada por sucesivos Gobiernos con medidas perjudiciales para vastos sectores de la población, que preservaron los privilegios de minorías poderosas y no supieron llevar adelante nuevas soluciones.

Todo lo anterior es bastante obvio cuarenta años después, pero no se trata de concluir que fuerzas poderosas y procesos de largo plazo conducían de modo inevitable a lo que ocurrió en 1973. El problema es ponderar los factores y darse cuenta de que aplicar una lente de aumento sobre uno u otro episodio ayuda a comprender la compleja relación entre lo coyuntural y lo estructural, el papel de los individuos en la historia, la sucesión de encrucijadas en las que se hallaron los principales actores y el modo en que se fueron encadenando los acontecimientos, pero que nos equivocaremos gravemente si pretendemos construir una mirada histórica con la sola base del anecdotario, como si en él estuvieran todas las claves y lo demás careciera de importancia. Sobre todo si nos asomamos a esos episodios para juzgarlos en forma retroactiva, con criterios de hoy y sin tener en cuenta sus circunstancias. Un ejemplo de esto es el de algunos debates en relación con los contactos y negociaciones entre políticos y militares que se desarrollaron hace cuarenta años”.

Hasta aquí la reflexión del periodista. Recordaremos que al día siguiente del golpe de Estado se disolvieron por decreto las Juntas Departamentales, mientras los intendentes continuaron en funciones, a excepción de Mario Amaral, intendente nacionalista de Rocha que renuncia en digno acto de resistencia no imitado por ninguno de sus pares.

Esa represión que elige el ámbito de la expresión plural y de contralor que son las Juntas Departamentales para golpear, nos debe llenar de orgullo y también de compromiso, por hacer de instituciones como esta escenarios de las mejores prácticas democráticas, sin olvidar que insucesos como los que se venían desarrollando en años anteriores en la Junta Departamental de Montevideo contribuyeron al desprestigio de las instituciones democráticas y abonaron el terreno para que parte de la población aprobara el golpe como una forma de terminar con los excesos cometidos por los políticos. (g.t.d.)

Las Juntas fueron disueltas el 28 de junio y se inició un proceso que, en nuestro caso, culminó el 20 de agosto de 1973, con la designación de la primera Junta de Vecinos que fue integrada por: presidente David Urbín, vicepresidente Gilberto Gómez, vocales: Roberto Ferreiro, José Carlos Tassano, Leonardo Abásolo, Orlando Britos y doctor José Apolinario Pérez. La ceremonia fue cumplida en el despacho del intendente, profesor Gilberto Acosta Arteta, presenciando el acto jefes militares del Batallón de Ingenieros N° 4 de Laguna del Sauce, de la Jefatura de Policía y de la Prefectura del Puerto, el obispo de la Diócesis Maldonado-Punta del Este y el actuario del Juzgado Letrado de Primera Instancia del departamento de Maldonado.

Dice el historiador Nogués Reyes: “Es interesante resaltar la presencia en la ceremonia de la principal jerarquía de la Iglesia católica a nivel del departamento de Maldonado, monseñor Corso, quien había contribuido con su mensaje a la cruzada en contra de la conformación del Frente Amplio, junto al padre Astigarraga, sumada a la presencia del jefe de Policía y las principales figuras de las Unidades militar y naval de Maldonado, formando parte de esa nueva concepción del ejercicio del poder político...”.

(Aviso de tiempo).

Termino, presidente, diciendo que por eso hoy quiero rendir homenaje a todos aquellos que con sus actos defendieron la libertad y la vigencia del Estado de Derecho en la figura de los trabajadores de Fábricas Nacionales de Cerveza y del señor intendente de Rocha, Mario Amaral.

¡Salud!

PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor edil.

Tiene la palabra el señor edil José Luis Rapetti.

EDIL RAPETTI.- Gracias, presidente.

Tengo acá el Decreto N° 464/973 del Poder Ejecutivo que dice inicialmente: “Visto: la actual situación institucional de la República. Resultando: que la realidad político institucional del país demuestra un paulatino aunque cierto y grave decaecimiento de las normas constitucionales y legales que consagran derechos y confieren competencias a las autoridades estatales”.

Luego, en el numeral 3° de los resultandos dice: “Que la no consideración por la Cámara de Senadores de la solicitud de desafuero de un senador □ se refiere al senador Enrique Erro□, efectuado por la Justicia militar competente □ cuando no era competente porque el artículo 253 de la Constitución no establecía ninguna competencia para lo que ellos invocaban□ por la comisión de delitos de lesa nación y la resolución de la Cámara de Representantes, no haciendo lugar a la acusación ante el Senado por violación de la Constitución al citado legislador, constituye un grave desconocimiento de fundamentales principios de la Constitución, tal como se expresa en el mensaje enviado en la fecha por el Poder Ejecutivo a la Asamblea General”.

Esto, presidente, es parte de la exposición de motivos que precede a este decreto y en el artículo 1° dice: “Decláranse disueltas las Cámaras de Senadores y de Representantes”. Esto es el Decreto N° 464 del 27 de junio de 1973, en tanto que el Decreto N° 465 del mismo día hace lo mismo y dice: “Compréndese en el texto del artículo 1° del decreto de referencia a todas las Juntas Departamentales del país”.

Pero la dictadura no empezó acá, presidente; la dictadura □ tal como decía el señor edil Flores□ empezó a desarrollarse antes y en el mes de febrero, fundamentalmente, es cuando aparece toda esta parte de atropello a las instituciones, con el desprestigio que fue acumulándose □ tal como decía el señor edil Fermín de los Santos□ por una serie de actos de corruptela política en la propia Junta Departamental de Montevideo y en otros ámbitos, que fueron minando el prestigio de las instituciones democráticas, pero no porque las instituciones fueran las que no servían, sino que los que no estaban sirviendo eran los hombres que las estaban ejerciendo. (m.g.g.)

Este contexto se dio en el Uruguay en cuanto a lo nacional, más toda la lucha que habían tenido los tupamaros previamente, porque los tupamaros, cuando vino el golpe de Estado, estaban todos presos, y no salieron hasta 1985, después de que terminó la dictadura. Existieron pronunciamientos militares en el país, como el peruano, y otros movimientos dictatoriales en América Latina, los consabidos que teníamos en la República Argentina, que era un cuartelazo detrás de otro, hasta que después, en 1976, se da el resto de la caída con la

nueva dictadura militar argentina.

Tomo de Gerardo Caetano y de José Rilla un trabajo que ellos recogen de Luis Eduardo González [político], una distinción interesante respecto a la dictadura uruguaya: “La etapa de la 'dictadura comisarial', que se extendería entre 1973 y 1976 (...) Lo políticamente distintivo podría sintetizarse en esa perspectiva como la carencia de un proyecto político propio del régimen, sumado a una intención manifiesta de 'poner la casa en orden', para reconstruir luego una vida política 'saneada', más o menos democrática”, como decían ellos.

Una segunda etapa, según lo expresan ellos, sería el “ensayo fundacional”, de 1976 en adelante, hasta el 80: “...abriéndose la etapa del 'ensayo fundacional', en la que se busca echar las bases del nuevo orden político a construir. Se enfatiza que en el caso uruguayo [a diferencia de lo ocurrido en otros países latinoamericanos

[la dictadura nunca habría llegado a configurar un verdadero 'proyecto fundacional', por lo que se prefiere hablar tan solo de 'ensayo’”.

Luego viene la etapa del 80 al 85, cuando se “abrió el campo a la 'transición hacia la democracia’”. ¿Por qué? Porque en 1980, el 30 de noviembre del 80, es cuando se produce el plebiscito que tanto recordamos, en el que gana el “No”. En ese proyecto de reforma constitucional que las Fuerzas Armadas presentaron al país se proponía una serie de instituciones que eran verdaderamente para consagrar y dejar definitivamente una dictadura.

Ahora, respecto a lo que decía el edil Flores [voy a saltar algunas cosas porque se me termina el tiempo, presidente [, hay una persona que fue fundamental en todo esto, que fue Juan María Bordaberry.

Juan María Bordaberry asume como presidente constitucional de la República y no se le conocía un pensamiento; no es el único caso, inclusive puede haber ahora, en estos tiempos, en este país [, casos en los que no se pronuncian por ninguna ideología, la rechazan, pero, además, hacen apología de la gestión en una especie de pragmatismo que poco tiene que ver con la filosofía pragmatista de William James.

Esta situación de Bordaberry es la de un hombre que tiene una serie de principios que van

más allá de sus creencias religiosas, que las puede tener, como cualquier persona, pero este hombre había ocultado algo que se vino a saber después □ escrito de su puño y letra en una revista□ y que es algo del carlismo. Él era carlista. ¿Qué es el carlismo? Es una tendencia monárquica que surge a partir de 1833 en España, con la muerte de Fernando VII; ahí se producen las famosas guerras carlistas.

Resulta que este hombre, habiendo sido presidente constitucional del Uruguay, terminamos por descubrir que era monárquico. ¿A alguien se le podría haber ocurrido que en este país, un presidente de la República, que jura por una Constitución democrática, se pudiera definir como monárquico?

Además, tenía sus puntos de diferencia con las propias Fuerzas Armadas, porque él, que había suspendido el ejercicio de los partidos políticos en el 73, en el 76 quería ya no suspenderlos, quería disolverlos. Y los propios militares terminaron por sacarlo porque se les iban las cosas de las manos. (a.g.b.)

Voy a dejarle la palabra a la escribana Zumarán □ que va a terminar la exposición□ , hija del querido compañero Alberto "Panza" Zumarán.

EDIL S. de ZUMARÁN.- Presidente, habíamos preparado para escuchar el discurso de Wilson de esa noche, que creo que nos representa a todos. No sé si tengo tiempo para pasarlo... Y luego, si nos queda tiempo, seguimos.

Adelante.

(Se proyecta video).

(Aviso de tiempo).

PRESIDENTE.- Sabrán disculpar que no me animé a pedirle a Wilson que redondeara.

(Hilaridad).

Culminado el espacio político de reconocimiento...

Señora edil Zumarán...

EDIL S. de ZUMARÁN.- Hay una moción de suspender la media hora previa.

PRESIDENTE.- Había un acuerdo en bancada de suspender el **NUMERAL III) MEDIA HORA PREVIA.** Es una moción de orden, corresponde que la Junta se manifieste.

SE VOTA: unanimidad, 29 votos. (a.f.r.)

Pasamos, entonces, al **NUMERAL IV) EXPOSICIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS.**

Tiene la palabra un señor edil por el **PARTIDO COLORADO.**

Va a hacer uso de la palabra la señora edil escribana Borges. Adelante.

EDIL Ma. del ROSARIO BORGES.- Señor presidente, compañeros ediles...

PRESIDENTE.- A ver, escribana, vamos a comenzar de nuevo. Les pido ampararla en el uso de la palabra.

Estamos en condiciones, gracias. Adelante, escribana.

EDIL Ma. del ROSARIO BORGES.- Señor presidente, compañeras y compañeros ediles: en la noche de hoy, en nombre de nuestra bancada, vamos a referirnos a un tema que nos plantearon vecinos de San Carlos.

Vecinos del complejo

habitacional Valdeolmos de la ciudad de San Carlos

se están movilizandando por un tema que les preocupa y mucho. Hacemos notar que acompañamos esta inquietud con tomas fotográficas realizadas hace unos días en una recorrida que hicimos por el lugar, junto con uno de los referentes locales de la Lista 100, Germán Bonilla, y junto a vecinos del lugar.

(Se proyectan imágenes).

El complejo se ubica en una zona baja de la ciudad de San Carlos, donde, cuando llueve, **se acumula toda el agua de las pluviales y basura que baja por la calle Ejido, de las zonas altas de San Carlos**

, especialmente de la Avenida Alvariza hacia el Este. Por otra parte, al

costado del complejo se encuentra una cañada que se desborda

los días de lluvia. El año pasado, con las copiosas lluvias que hubo, llegó a inundarse la zona de atrás de Cedemcar, toda la manzana que está pegada a las viviendas de Valdeolmos.

En el complejo han tenido inconvenientes con el agua que llegó y anegó los apartamentos de la planta baja. Además, con las últimas lluvias, inclusive, para entrar o salir del complejo, algunos vecinos lo tuvieron que hacer pasando por el agua.

Al norte del complejo se está desarrollando un fraccionamiento. Como parte de las obras del mismo se ha elevado el terreno donde se distribuirán los lotes y donde, de futuro, se realizarán, seguramente, construcciones. Preocupa mucho la altura que el terreno objeto de fraccionamiento está adquiriendo, dado que el mismo se encuentra muy cerca, a escasos metros de las viviendas del complejo. Sabemos que no es un tema sencillo de resolver, dado que el mismo tiene varias aristas.

Lo que sí decimos, y que nos llamó la atención, es que el Municipio de San Carlos no haya tomado medidas para evitar, de futuro, agravar la situación del lugar.

No sabemos cuál puede ser, por un lado, la solución de la cañada y, por otro, de la acumulación de agua y basura que corren de las zonas altas de San Carlos, pero sí sabemos que alguna intervención se requiere. En el recorrido que hicimos de la zona apreciamos acumulación de basura en muchos de los espacios del lugar, por lo que también sería conveniente la instalación de más contenedores en la zona, como así mismo de los de tipo buzones, cuyo recambio se está realizando en estos momentos.

Los vecinos también se quejan de la **invasión de mosquitos** en el lugar en épocas de altas temperaturas.

Por todo lo expresado, solicitamos urgentemente que el Municipio de San Carlos con su Dirección de Obras y la Intendencia Departamental de Maldonado busquen y encuentren una solución inmediata y definitiva a la acumulación de agua en el lugar, y a la cañada existente, ya que hoy, evidentemente, ante la existencia de un nuevo y legítimo fraccionamiento, no tendrán terreno por dónde filtrar el agua cuando se desborde, dado que el fraccionamiento está en altura y todo hace pensar que el agua seguramente correrá hacia las viviendas del complejo.

Por otra parte, solicitamos se prevea la **colocación, en la calle Basilio Araújo, de un mayor número de contenedores** , así como también dentro del complejo –por más que se trate de un lugar privado

–
, y poder acordar con los vecinos del lugar la colocación de contenedores de basura en el interior y todo a lo largo del mismo.

Pedimos que nuestras palabras pasen al Municipio de San Carlos, y a su Dirección de Obras, como también a la Intendencia Departamental de Maldonado, y a la Dirección de Obras de la misma, y a la Dirección de Higiene, tanto del Municipio como de la Intendencia.

En segundo lugar, y en un día en que, recordando los insucesos de aquel 27 de junio de 1973, tenemos más que nunca que celebrar la democracia y las libertades individuales, comunicamos

que se **aprobó la ley que prorroga la entrada en vigencia, hasta el 1º de enero de 2018, de algunos artículos de la ley de bancarización obligatoria, que de seguro iba a complejizar la contratación en el país.**

(Siendo la hora 22:55 minutos asume la Presidencia la edil Magdalena S. de Zumarán). (cea)

No sé de cuántos minutos aún dispongo...

PRESIDENTE.- Cinco minutos.

EDIL Ma. del ROSARIO BORGES.- Perfecto.

(Aviso de tiempo).

UN EDIL.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Solicitan prórroga de tiempo para la señora edil. Estamos votando.

SE VOTA: 21 en 24, afirmativo.

Puede seguir, señora edil.

EDIL Ma. del ROSARIO BORGES.- Gracias, presidente; gracias, compañeros ediles.

Por otra parte quiero hacer referencia al contenido de la **declaración del día de hoy del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Colorado**, que también va en ese camino de la libertad, a la que tanto tenemos que preservar y cuidar.

Dice así la declaración del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Colorado:

“Recibido al señor Ramón Ruiz, representante por el orden de los trabajadores en el Directorio del Banco de Previsión Social, quien presentó un anteproyecto de ley que pretende dar solución a la situación jubilatoria de los denominados cincuentones, escuchada su exposición en el marco de la señal pública de las últimas horas del presidente de la República de buscar una solución a esta temática a través de un proyecto de ley de iniciativa del Poder Ejecutivo, y luego de un intercambio con los miembros de este órgano partidario, el Comité Ejecutivo Nacional del Partido Colorado declara:

Creemos que es una señal positiva, luego de dos años de reclamos y de que el Gobierno dijera que el tema de los cincuentones no estaba en su agenda, el cambio de postura del Poder Ejecutivo, para dar la señal política necesaria para una solución específica que los contemple.

Que el Partido Colorado respalda desde 2015 las iniciativas legales presentadas por el representante nacional Conrado Rodríguez, que fueran las primeras en tener estado parlamentario, las cuales, guiadas por principios de justicia y razonabilidad, dan una solución justa a la problemática jubilatoria de los cincuentones.

Entendemos que la solución del Partido Colorado, establecida en su segundo proyecto de ley del 11 de marzo de 2016, atiende de mejor manera la situación de los cincuentones que el anteproyecto de la representación de los trabajadores del Banco de Previsión Social, porque da la opción al trabajador, al llegar al momento de su jubilación, de elegir entre la liquidación resultante del sistema mixto y la que le hubiera correspondido por el régimen de transición. Esto favorece al trabajador porque difiere su decisión hasta el final, con cartas vistas de su situación particular, lo que le permite acceder a la mejor jubilación. De tener que hacer la opción antes, como lo establece el anteproyecto del Banco de Previsión Social, el trabajador se perderá la oportunidad de tener una mejor jubilación.

Nuestra propuesta de solución da mayores seguridades en el cobro de las jubilaciones, en la

medida que los fondos de los trabajadores cincuentones no serán utilizados para un fin diferente al pago de la jubilación de los mismos, mientras que el anteproyecto del Banco de Previsión Social, con la desafiliación del sistema mixto dispone el traspaso inmediato y total de los ahorros de las cuentas de los trabajadores de las AFAP al Banco de Previsión Social, quien dispondrá de un monto importante de dinero que podría utilizar para fines diferentes al pago de los cincuentones, lo que pone en riesgo el pago de sus prestaciones jubilatorias, debiendo el Estado solventar nuevamente el dinero gastado en otros fines.

En suma” dice la declaración” “entendemos que la iniciativa colorada tiene una mayor viabilidad y sostenibilidad que la propuesta por la delegación de los trabajadores en el Directorio del Banco de Previsión Social; es la más favorable para los trabajadores afiliados porque les permite acceder a una jubilación mayor a la del régimen de transición y porque es la que le da a los afiliados mayores seguridades de cobro de sus prestaciones de pasividad y, al mismo tiempo, es la que supone menores riesgos y hasta menores erogaciones para las finanzas públicas”.

Esta declaración tiene la fecha de 26 de junio de 2017, Comité Ejecutivo Nacional del Partido Colorado. (dp)

Con respecto a estos dos últimos temas, tanto la prórroga de los artículos de la Ley de bancarización obligatoria como la declaración del CEN colorado, pedimos que nuestras palabras pasen al Comité Ejecutivo Nacional del Partido Colorado y a la Cámara de Diputados y Senadores en sus distintas bancadas.

Muchas gracias.

PRESIDENTE.- Muchas gracias señora edil.

EDIL DE ARMAS.- Perdón, presidente, que la Junta lo acompañe, ¿puede ser?

PRESIDENTE.- Muy bien, solicitan que la Junta lo acompañe, estamos votando los destinos estamos acompañando” .

SE VOTA: 23 en 24, afirmativo.

Un edil representante del **FRENTE AMPLIO**. La edila Graciela Ferrari, adelante.

EDIL FERRARI.- Buenas noches, señora presidente, señoras edilas, ediles, funcionarios de la Junta Departamental, funcionarios de la prensa, vecinas y vecinos.

Iniciamos este espacio del Frente Amplio en este día 27 de junio, por Ley N° 19.211 “Día de la resistencia y defensa de la democracia”, honrando la memoria de quienes defendieron la libertad y la plena vigencia del Estado de Derecho.

Voy a dar inicio al tema que tenía para hoy.

Todos sabemos que el joven **Jonathan Rodríguez** se encontraba internado como menor infractor en custodia en una dependencia del Estado, bajo régimen de amparo, en el Hogar Cerrito de la Colonia Berro, de la que se fugó entre el 4 y el 6 de octubre del 2006, tras un motín.

Sabido es que la infancia y la adolescencia como construcción social llevan las marcas de la historia, del tiempo y la cultura, de la sociedad que los formó, llevan las huellas de la legalidad y de la ilegalidad, de la marginación, de la garantía absoluta de derechos para algunos y de la exclusión para otros. Los seres humanos somos el resultado de lo que nos ha tocado vivir a cada uno de nosotros.

Hubo un largo, triste y penoso camino que recorrer para que hoy el Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente respondiera a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, de acuerdo a reiterada recomendación de la misma, enviada a Inau Sirpa, entendiéndose que correspondería incoar las citadas diligencias: investigación de urgencia, investigación administrativa y otra actuación que permitan identificar eventuales responsabilidades en el caso de un **joven que estando bajo dependencia del Estado se**

fugó, encontrándose hasta hoy en situación de desaparecido.

Surgiendo ampliación de **investigación** administrativa del Instituto Nacional de Inclusión Social Adolescente, Inisa, y habiéndose terminado dicho procedimiento, dejó como resultado positivo cómo sucedieron los hechos y quiénes son los responsables institucionales involucrados en el caso. Se cierra así la investigación administrativa de Inisa, que firman el señor Álvaro Viviano, director de Inisa, el señor Eduardo Katz Oltarz, director de Inisa y la psicóloga Gabriela Fulco, presidente de Inisa.

Pero la cuarta recomendación de la Institución Nacional de Derechos Humanos dice que, con el auxilio de las reparaciones competentes del Ministerio del Interior, se continúe investigando la situación del joven Jonathan Rodríguez, hasta ubicar su paradero o eventualmente determinar las causas de su posible deceso.

(Siendo la hora 23:04 minutos asume la Presidencia el edil Rodrigo Blás).

Es de resaltar el extraordinario prestigio de la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo por la abnegada labor que cumple en defensa de los derechos humanos de todos los ciudadanos del territorio nacional. Vaya también el reconocimiento a Inisa, por haber resuelto la situación administrativa en que se encuentran inmersos los funcionarios en cuestión. Ha sido una exitosa batalla contra la impunidad.

Muchas gracias. (k.f.)

PRESIDENTE.- Muchas gracias, señora edil.

Tiene la palabra un edil del **PARTIDO NACIONAL**.

Edil Adolfo Varela, adelante.

EDIL VARELA.- Muchas gracias señor presidente, señores ediles.

No hace más de un mes nuestro compañero senador Sebastián Da Silva presentó un proyecto de ley que busca colaborar con la competitividad del país a través del abaratamiento del precio del gasoil.

En líneas generales el proyecto propone la **liberación de la importación de gasoil**, permitiéndole a los privados que puedan hacerlo y habilitando al Directorio de Ancap a fijar su política de precios para competir entre los importadores. Esto permite que nuestro país avance y se ubique en la misma situación que los países del Primer Mundo, donde las estaciones compiten por el precio de su combustible, siendo el consumidor final el principal beneficiado.

En la actualidad, y según la Ursea, existe una diferencia de precio de \$14 entre el gasoil producido por Ancap y el importado; \$14 que dejaríamos de pagar si es aprobado este proyecto.

De hecho, Ancap ha importado gasoil a precios muy bajos, pero producto de su situación financiera, debido a la mala administración, este precio nunca se reflejó. El precio que paga Ancap, cuando compra el gasoil producido en el exterior, se debe al valor del barril de petróleo. En caso de aprobarse este proyecto, todos nosotros veríamos ese beneficio.

Hace unos días el Poder Ejecutivo remitió su proyecto de Rendición de Cuentas a estudio del Parlamento y desde entonces surgió la disconformidad en varios sectores, ya que desde filas del oficialismo nació la propuesta de realizar una actualización catastral a padrones rurales por parte del Ejecutivo.

Antes de hablar del aumento propuesto debemos recordar que ya aumentó la contribución rural un 30%, se reimpuso el patrimonio al sector agropecuario, se sumó el impuesto de Primaria y nos aumentó durante doce años el precio del gasoil, que ahora — gracias a la propuesta que recién mencionaba — el ministro de Economía y el presidente se vieron obligados a anunciar una rebaja insignificante, de \$3 el litro de gasoil, cuando todos sabemos lo que es el atraso cambiario y la rentabilidad en las empresas agropecuarias.

El sector agropecuario, a diferencia de los comercios, no sabe cuánto va a producir, a qué precio va a vender ni cómo le va a ir, porque, en definitiva, le afectan factores que no afectan al resto, entiéndase precios internacionales, clima, etc.

A nuestro ministro de Ganadería, en su cara, le han cargado impuestos que afectan al sector que él representa sin que existiese la más mínima defensa por su parte. Ministros de otra época, por menos de eso, renunciaban, tenían dignidad a la hora de defender al sector que representaban. A nuestro ministro le han anunciado impuestos durante las sesiones del Consejo de ministros sin que este emitiera opinión alguna.

El sector agropecuario debe salir a resistir el aumento impositivo constante propuesto por el Frente Amplio.

El precio de los campos viene en descenso, aumentó en los últimos años, pero los productores no se dedican a comprar y vender tierra, sino a producirla; el aumento del precio de una hectárea no hace a la producción pero sí su reaforo y su carga impositiva, porque es más contribución y más impuesto de Primaria; ninguno de los dos se ve, ni volcado a Primaria ni invertido en caminería, y como ejemplo tenemos estos últimos aumentos y el estado de las rutas.

El agro genera el 80% de lo que vende el país. Cualquiera de los primeros diez productos que exporta nuestro país refleja a la gente que se levanta a las cuatro de la mañana todos los días a producir.

Si la mitad de las cosas que hizo y pretende hacer el Frente Amplio pasara en países productores, como por ejemplo en Nueva Zelanda, Irlanda, Australia, Francia o Estados Unidos, nadie en esta sala se imagina las cosas que pasarían. Cualquiera de estos países están orgullosos de lo que producen, sienten orgullo por sus productores, a diferencia de los gobernantes de escritorio de cedro y moquette de la Ciudad Vieja.

La cultura del gobernante montevideano hace que al productor se lo vea con prejuicios, se lo envidie porque usa una cuatro por cuatro cuando es su principal herramienta o porque tiene

un tractor; creen que su vida es de comodidad y bonanza económica permanente. Desconocen lo que es levantarse a la madrugada, ponerse las botas de goma y salir al barro para ver que sus vacas den leche. Nos miran con odio y envidia porque desconocen nuestra realidad; no saben lo que es un campo pelado, producto del clima y la desesperación que vive un productor cuando no tiene comida para su ganado, menos saben, los que llenan el tanque una vez al mes "porque es lo que consumen", lo que le cuesta a un productor rural cargar combustible y producir para pagar el combustible más caro del mundo.

La cultura centralista de Montevideo es la que pretende atacar al productor con más cargas impositivas, pretende financiar sus despilfarros a costa de quien hace que nuestro país funcione.

Los que proponen aumentar el aforo catastral al campo desconocen lo que es perder una cosecha por exceso de lluvia o tener un rendimiento deficitario por falta de agua. Desconocen lo que pasó el año pasado en varias zonas de nuestro país, donde varios productores perdieron sus cosechas sin tener a quién reclamarle, desconocen lo que es perder decenas de novillos por falta de agua y desconocen aún más lo que es perder una producción chacarera por heladas o granizo.

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Solicitan prórroga de tiempo para el señor edil.

SE VOTA: unanimidad, 19 votos.

Puede continuar.

EDIL VARELA.- Muchas gracias, señores ediles.

Se jactan de que el precio de los granos ha aumentado a valores históricos, pero lo hacen porque miran la mitad de la película. Es verdad que aumentaron, pero también es verdad que han bajado. Ejemplo: la soja y su desplome; una soja que estuvo a U\$S1.000 la tonelada, hoy está proyectada a U\$S310, y a eso hay que sumarle los costos para producirla.

Se jactan de que este año tuvimos excelentes rindes por hectárea, pero se olvidan de que el precio bajó, producto de esos excelentes rindes.

Tenemos un ministro que se subió a un avión con destino a China a firmar un protocolo fitosanitario que lo único que hizo fue aumentar las primas del seguro y el costo final, ya que ahora un camión, cuando sale de la chacra cargado con granos hacia el puerto, sufre tres controles que antes no sufría, cuando ese mismo acuerdo fitosanitario Brasil y Argentina se negaron a firmarlo.

Se jactan de los costos de los inmuebles rurales, desconociendo que esto solo afecta al pequeño productor. Pequeño productor que cuando cierra sus números se da cuenta de que está produciendo en vano, ya que los números no le dan, entonces resuelve vender su campo, porque sabe que está parado sobre una fortuna, y ese campo es comprado por un gran productor extranjero.

La extranjerización de la tierra es causada por los altos costos motivados por impuestos exagerados. Estas medidas propuestas por el Frente Amplio perjudican al pequeño y mediano productor, jamás al gran productor, jamás al extranjero.

La mayor extranjerización de la tierra se dio en el gobierno de Mujica; la mayor extranjerización de las empresas exportadoras, la industria frigorífica, se dio durante el Gobierno del Frente Amplio con Mujica a la cabeza.

La gran mayoría de los frigoríficos es extranjera, entre ellos los brasileros. Todo bajo el silencio y la mirada calma del Gobierno.

Gracias a Dios se instalaron los turcos, que compran terneros, gracias a Dios viene un frigorífico japonés, que voy avisando que viene con sistemas robóticos, porque es la forma de bajar costos. Gracias porque generan competencia y permiten un mejor precio.

Si toda la industria frigorífica queda en manos de grupos de la misma bandera, el productor pasa a ser rehén del Gobierno y del frigorífico.

El precio de la carne que pagan los frigoríficos es menor al que se paga en la región. ¿Por qué? Entre otras cosas porque ellos también sienten la carga impositiva y el costo de la mano de obra.

Y volviendo a lo que decía sobre la envidia y el odio que sienten los gobernantes de oficina para con el productor, hace unos días un diputado fue a dar manija a los trabajadores de la industria frigorífica incentivando el paro. Paro que se logró y afectó a muchos productores, porque nadie entiende lo que significa para un productor sacar un camión de novillos al frigorífico y que estos sean faenados setenta y dos o noventa y seis horas después de que salieron. No entienden el perjuicio económico que genera y menos entienden cómo afecta al animal que queda encerrado esperando su final.

En conclusión, el Gobierno ha perdido todas sus banderas, se ha volcado a cara descubierta contra la producción nacional; ha permitido el proceso de extranjerización de tierra e industria más grande de la historia. Nos prometió no más impuestos y nos mintió, nos prometió gasoil productivo y nos mintió y, para colmo, ahora pretende arrancar de los bolsillos del productor la mayor cantidad de recursos posible para sostener su despilfarro nacional.

Nuestra posición es clara: estamos totalmente en contra del aumento de cargas impositivas a la producción agropecuaria, generadora del 80% de la exportación nacional. Debemos exigir que se nos cumpla la promesa del gasoil productivo bajando su precio.

Si esto sigue como hasta ahora, el país productivo puede contar con nosotros para salir con nuestros tractores a exigir el cumplimiento de las promesas al Gobierno nacional.

Muchas gracias, presidente.

Le voy a dar destino a mis palabras: al Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, a la Federación Rural del Uruguay y a la Sociedad de Fomento Rural e Industrial de San Carlos.

PRESIDENTE.- Muy bien.

Culminado el espacio de los partidos políticos...

EDIL NOGUÉZ.- ¿Me permite, presidente?

PRESIDENTE.- Señora edil Noguéz.

EDIL NOGUÉZ.- Prórroga de hora por una hora, señor presidente.

EDIL NOGUÉZ.- Solicitan prórroga de hora. Es de orden.

SE VOTA: 18 en 19, afirmativo.(c.g.)

NUMERAL V) EXPOSICIÓN: “Maldonado trabaja”. Edil expositor Santiago Pérez.

Está en uso de la palabra, edil.

EDIL SANTIAGO PÉREZ.- Presidente, me voy a referir a los **jornales solidarios**. Para

empezar, los invito a ver un video realizado por la Intendencia.

(Se proyecta audiovisual).

Durante el anterior Gobierno del Intendente Antía, en respuesta a las crisis regionales de 2002 y como medida de emergencia para ayudar a paliar la falta de trabajo y sus consecuencias en las clases más vulnerables, se conformó una Comisión Especial Solidaria para la implementación de los jornales solidarios.

El Programa jornales solidarios es un instrumento de inclusión social, desde una perspectiva de derechos de justicia social y desarrollo humano. Está orientado a ciudadanos en situación socioeconómica vulnerable que tengan dificultades de insertarse normalmente en el ámbito laboral.

Los equipos están conformados por beneficiarios de este programa social asignados por sorteo y por personal municipal.

El principal cometido de los jornales es la asignación de puestos laborales a personas que están desocupadas o en situación de vulnerabilidad social.

Todavía, después de catorce años, aquellas personas que integraron la Comisión Solidaria recuerdan el clima positivo de trabajo, los consensos alcanzados, la transparencia en la implementación de los jornales en todas sus etapas.

También estas personas y otros referentes sociales y barriales lamentan el deterioro y la decadencia en que entró esta política social en la anterior Administración de De los Santos, cuyo claro ejemplo resultó lo que se había planificado para el año 2015 por la anterior Administración: doscientos puestos de jornaleros en todo el departamento, con una carga horaria de cuatro horas y un magro ingreso de \$5.000 nominales por todo el mes trabajado.

En el marco del compromiso con el trabajo asumido por la Administración que encabeza el intendente Enrique Antía, donde “Gana Antía, vuelve el trabajo”, al asumir este Gobierno departamental, rápidamente se modificó la carga horaria de los jornaleros de cuatro a seis horas en el año 2016, y ahora, en el año 2017, a siete horas de trabajo, y se aumentó el número de puestos de doscientos a más de cuatrocientos.

Ahora, en el año 2017, luego del sorteo realizado en el frontón del Campus de Maldonado, más de mil quinientas personas presenciaron el sorteo de los puestos que se asignaron entre los inscriptos al Programa jornales solidarios.

Durante el sorteo se vivieron momentos de emoción por parte de los favorecidos: madres y padres de familia sin trabajo, a los cuales les viene muy bien un ingreso, un ingreso proveniente de un trabajo digno, un trabajo real que ayuda a quienes de verdad lo necesitan, y se lo ganan ellos mismos, lo cual, sin duda, es un orgullo para cada persona.

Se está haciendo hincapié en mejorar día a día el programa presentado para este año 2017.

Cientos de jornaleros comenzaron el jueves 1º de junio las tareas en los Municipios de Maldonado. Los trabajos se realizan de lunes a viernes y trabajan en el período comprendido entre el 1º de junio y el 30 de noviembre de 2017.

Se aumentó la carga horaria, pero también la remuneración. Se pasó de trabajar cuatro horas diarias a trabajar siete, lo que hace más eficiente el uso del tiempo, ya que hay que reunirse, prepararse y trasladarse al punto de trabajo.

Ahora es de forma quincenal, antes era mensual. El salario era de casi \$5.000 nominales, ahora de más de \$9.500, y de forma quincenal, y había cupos para la mitad de las personas que acceden ahora. Este cambio permite ayudar a más familias y poder dar un ingreso más pronto a la actividad realizada.

También se optimizaron los puntos de encuentro para poder salir a trabajar, donde a primera hora se les brinda un desayuno a todos los trabajadores.

Los trabajadores de los jornales solidarios tienen acceso a todos los derechos, como cualquier otro trabajador: derecho al aguinaldo, derecho al salario vacacional, derecho a la licencia no gozada, derecho al seguro y derecho al Fonasa. Cumplimos con los derechos que corresponden a los trabajadores. Les damos todos los mismos beneficios que a cualquier trabajador, porque eso es lo que son: trabajadores.

No solo esto, ya que se ha mejorado en cuanto al equipamiento de trabajo: ahora se les provee de botas, zapatos, guantes y chalecos para poder trabajar de la manera más segura y comfortable. (m.r.c.)

También se les dio una canasta de alimentos al inicio de los jornales solidarios.

En cuanto a la remuneración, se ascendió a la suma de \$9.618 nominales, que son pagos de forma quincenal.

A modo de síntesis: desde el año 2014 al presente año, los puestos de trabajo han aumentado un 80%. A su vez, en ese mismo período, la carga horaria pasó de cuatro a siete horas diarias. En consecuencia, el monto salarial desde 2014 a la fecha se ha incrementado un 75%. Asimismo, es importante porque les generará un hábito de trabajo, experiencia en el área de aseo urbano, cuidado de espacios verdes y playas, organización, trabajo en equipo y un modo de ingreso digno al hogar y la familia.

La Intendencia está destinando más de \$36.000.000 al Programa jornales solidarios. La iniciativa genera cerca de quinientos cuatro puestos laborales destinados a tareas de limpieza, mantenimiento y conservación de espacios públicos en el departamento de Maldonado, único departamento en el cual se utiliza este sistema de trabajo.

Cada uno de los Municipios cuenta con su propio personal para ser destinado a diferentes tareas; además, la Dirección de Aseo Urbano tendrá a su cargo el mayor número de trabajadores para la ejecución de tareas de limpieza, descordonado, barrido y tendido de tierra que permitirán la mejora de algunos barrios y zonas del departamento.

Existe un número de puestos reservados para personas en rehabilitación por consumo problemático de drogas, con discapacidad, víctimas de violencia doméstica y en cuestiones de emergencia social.

En los cupos especiales encontramos: en adicciones: dieciocho cupos; en inclusivas: dieciocho cupos; juventud: catorce cupos; en mujeres que hayan sufrido violencia de género: cuatro cupos y en emergencia social: catorce cupos.

Cada una de las áreas referidas se encargará de asignar los puestos y de definir la modalidad de trabajo. En el caso puntual de Políticas Diferenciales, al haberse anotado sesenta personas con discapacidad, se decidió que todas ingresaran bajo un sistema de trabajo rotativo. Será la primera vez que ingresará un cupo tan amplio para cumplir tareas de estas características en todos los Municipios del departamento.

En el caso de Políticas de Adicciones, la designación se realizará entre los jóvenes que están en tratamiento avanzado de recuperación; previamente se les efectuará una evaluación por parte del equipo técnico y se les hará un seguimiento.

En tanto, Políticas de Género también asignará sus cupos en base a evaluaciones internas del área.

Todo esto se logra a base de trabajo, organización y compromiso con el ciudadano por parte de la Intendencia de Maldonado. Es así que la Dirección de Desarrollo e Integración Social, a cargo de su director general, Eduardo Costa, ha realizado un arduo estudio y trabajo para la organización de las tareas a realizar, encargándose de la administración y búsqueda constante de eficiencia del Programa de jornales solidarios. También hay un fuerte equipo técnico multidisciplinario evaluando e innovando el proyecto, en el que se destaca el compromiso del equipo, coordinando así con la Dirección de Higiene de la Intendencia de Maldonado, quienes están a cargo del control y ejecución de las tareas.

Quiero dar destino a mis palabras: Ministerio de Trabajo, Dirección de Higiene, Dirección de Desarrollo e Integración Social, a la prensa en general y a la bancada del Frente Amplio.

PRESIDENTE.- NUMERAL VI) EXPOSICIÓN: “Nuestros recursos naturales”. Edil expositor Nelson Balladares.

Tiene la palabra.

EDIL BALLADARES.- Gracias, presidente. Pido disculpas si la tos me perjudica por algunos tramos. La semana pasada fue difícil en lo que tiene que ver con mi salud.

Presidente, en el marco del acuerdo estratégico que incluirá la construcción de un puerto al oeste de Montevideo durante la cumbre Uruguay-China, los empresarios se contactaron con el ministro de Economía y Finanzas □ Danilo Astori□, con la ministra de Industria, Energía y Minería □ Carolina Cosse□, con el ministro de Ganadería □ Tabar

é Aguerre

□

, con el director de Uruguay XXI

□

Antonio Carámbula

□

, con la presidenta de Ancap

□

Marta Jara

□

y con el embajador uruguayo en China

□

Fernando Lugris

□

. La empresa se encuentra en las tratativas finales para la compra de un terreno de veintiocho hectáreas al oeste de la capital.

El proyecto incluye: reparación de barcos de pesca de altamar, abastecimiento para el funcionamiento y sus tripulaciones, construcción de una planta para el depósito, congelado y, en un futuro, el procesamiento de los productos de altamar, así como la producción de harina de pescado. (g.t.d.)

Hay ciento sesenta y cuatro empresas que se dedican a la pesca en altamar en China, con más de tres mil barcos de pesca distribuidos en unos treinta países y en aguas internacionales, como los Océanos Atlántico, Índico y Pacífico.

Están desprovistas de una base terrestre de pesca fuera del país, dependiendo para esto de compañías extranjeras para la reparación de los barcos pesqueros, el aprovisionamiento, el suministro, la elaboración y la preparación de las capturas, causando pérdidas de eficiencia, lo que incrementa el costo de producción.

Al final resulta muy difícil afrontar los desafíos en el desarrollo de la industrialización de la pesca internacional a fin de satisfacer las necesidades de la pesca en altamar, ampliar la cadena de producción, disminuir los gastos de ida y vuelta entre China y las zonas de pesca en el Atlántico Oeste y Pacífico Este, bajar los costos de producción e incrementar la eficiencia. Luego de muchos estudios e investigaciones, Shan Dong Bao Ma Fishery Group Co. Ltd. decidió fundar una base pesquera especial para naves de altamar en Uruguay.

En abril de este año el principal de la firma Jiang Hongjun dijo a La República, textual: “El objetivo principal es construir una base logística para la reparación, mantenimiento y suministro de recursos materiales para flotas pesqueras del Atlántico Sur”.

También explicó que “hay gran cantidad de barcos pesqueros trabajando en el Atlántico Sur y cada dos años deben regresar a China para ser reparados por completo, eso es muy costoso y por eso es necesario construir en un país de la región un puerto que sirva de base de pesquería y que esté preparado para la reparación de los barcos, el congelamiento de los productos del mar y su depósito.

Se eligió a Uruguay para convertirlo en una base de reparación y suministro de recursos materiales para todos esos barcos de China, de Taiwán y otros países que pescan en el Atlántico Sur...”.

En una columna de Hoenir Sarthou, exdiputado del Frente Amplio, la cual tituló “Indisciplina Partidaria, China y aire fresco”, él dice textualmente: “Ya está. Ahora queda más claro para qué fue Tabaré Vázquez a China. Se acaba de confirmar esta semana que la empresa pesquera china Shan Dong Bao Ma □ el nombre aparece escrito de diversas maneras en la prensa, pero

se refiere siempre al mismo grupo empresarial□ se instalará en Uruguay con un puerto, una planta procesadora de pescado e instalaciones para la reparación de barcos, en las que los voceros de la empresa estiman que repararán unas quinientas embarcaciones por año.

Por supuesto, además del puerto la empresa china recibirá del Estado una zona franca, la consabida exoneración tributaria, un estratégico y legitimado acceso al Océano Atlántico y la implícita facilidad de pescar en nuestras aguas territoriales y en las de nuestros vecinos, sin contar con las condiciones que se establecerán en los contratos, seguramente reservados, al igual que el de la papelera.

Conviene recordar que las empresas pesqueras chinas, de las que Shan Dong Bao Ma es una de las más grandes, ya han agotado la riqueza pesquera de los mares chinos y se han vuelto un azote para el resto del mundo mediante la práctica de pescar depredadoramente y sin autorización de los Estados afectados, uno de los cuales es Argentina.

Afortunadamente todo esto va a cambiar, ahora los cientos de pesqueros chinos irregulares que deambulan por el Atlántico y sus alrededores tendrán una base legítima de operaciones en territorio uruguayo y serán celosamente controlados por nuestra Armada Nacional.

El modelo al que apuntan el Gobierno y su equipo económico no puede quedar más a la vista, la cuestión es conseguir inversión extranjera a cualquier precio, a cambio de entregar lo que sea: la soberanía, las aguas territoriales, la riqueza pesquera propia y ajena, el acceso al Atlántico, la costa en la que se instalará el puerto, el derecho a cobrar impuestos, la relación con los países vecinos; en síntesis: lo que sea".

Presidente, el reporte sobre pesca mundial muestra al Uruguay como el segundo puerto más importante en la logística de la pesca ilegal no declarada y no reglamentada.

La situación que se genera en el Atlántico Sur con la Argentina como principal damnificada y Uruguay como facilitador de la pesca ilegal comienza a ser tan evidente que no podrá pasar mucho tiempo más sin pronunciarse al respecto.

La excanciller Susana Malcorra y su par de Uruguay, Rodolfo Nin Novoa, se reunieron en Isla Martín García, con motivo del cuarenta aniversario de la instalación de la Comisión Administradora del Río de la Plata. (m.g.g.)

“Este aniversario nos encuentra”... □ decía la canciller □ ...“compartiendo proyectos sobre el río, trabajando de manera coordinada y conjunta con el dragado y una serie de iniciativas importantes que tienen que ver con los puertos de ambos países”. Todo esto ocurre mientras se evita hablar de un grave e importante problema que existe entre ambas naciones: el Atlántico Sur y la pesca INDNR (la pesca ilegal No Declarada y No Reglamentada).

La depredación de peces y mamíferos en el Atlántico Sur es un tema de la política mundial, a la que comúnmente se hace alusión cuando se aborda la problemática de pesca ilegal no declarada y no reglamentada. La FAO ha hecho de la pesca ilegal uno de sus temas centrales, ante el agotamiento de los mares del Hemisferio Norte y la proliferación *de flotas que pescan sin control en el Hemisferio Sur. Hasta Google ha intervenido en el tema poniendo a disposición en tiempo real las maniobras pesqueras y el uso de puertos y transbordos en altamar. A ese nivel llega el conocimiento de la problemática que enfrenta la Argentina en este tema y el rol de facilitador de la pesca ilegal que juega Uruguay.*

El blog Punto Verde difundió el último reporte del sitio de Observación de la Pesca Global en el que presentan los casos de transbordos pesqueros en alta mar, o transshipping, revelando las regiones en que esta práctica es más frecuente, y los puertos y los Estados involucrados en esta maniobra, que, como señala el autor, es utilizada para encubrir la pesca no regulada y abusos a los derechos humanos.

Dice: “Para determinar si se ha realizado transbordo en altamar se analizan los casos en los que un barco de carga refrigerado o ‘reefer’ y un barco pesquero se mantienen a una distancia menor a 500 metros durante un mínimo de tres horas y a una distancia de más de 20 millas náuticas de la costa. De los ochenta y seis mil casos analizados, se detectaron más de cinco mil eventos que cumplen con estas características”. “Esta maniobra, además de permitirles permanecer un año o más sin regresar a puerto, imposibilita conocer el origen de la captura y sus impactos ambientales, realizar controles sanitarios, laborales o de seguridad de la navegación, y es común, en embarcaciones involucradas en pesca ilegal, el narcotráfico y el tráfico de personas”.

Uruguay, que proyecta la construcción de un megapuerto en Montevideo con fondos chinos,

ya es, según el estudio de la GFW, el segundo puerto a nivel global más frecuentado por los “reefers” de pesca no declarada y no reglamentada.

De acuerdo al análisis individual de cada barco, los Estados predominantes en el Atlántico Sur son China, Taiwán, Corea del Sur y España. La función del puerto uruguayo no sería únicamente abastecer y reparar los barcos que operan en el Atlántico Sur, sino también legalizar la captura obtenida de forma ilegal, al exportarla como producto uruguayo. Un dato curioso, en este sentido, surge de consultar la estadística oficial uruguaya: año tras año las exportaciones superan a las capturas en volumen. La pesca ilegal que barcos extranjeros realizan en el Atlántico Sur es un problema para el mundo. Los planes de manejo que se buscan aplicar para especies en peligro, como el abadejo y la merluza negra, entre otras, pierden eficacia cuando no puede controlarse ni limitarse lo que ocurre fuera de la milla 200.

El Atlántico Sur; entre las regiones de mayor pesca ilegal del planeta. Un nuevo reporte basado en información satelital destaca al Atlántico Sur como una de las regiones de mayor pesca ilegal del planeta.

El Puerto de Montevideo se revela como el segundo a nivel global en materia de descargas de pesca no declarada.

El sitio de Observación de la Pesca Global (GFW por sus siglas en inglés) acaba de presentar el reporte sobre los casos de transbordos pesqueros en altamar o transshipping, como se denomina en la jerga pesquera. Esta maniobra es utilizada para encubrir la pesca no regulada y abusos de los derechos humanos.

¿Qué es el trasbordo en altamar? Los barcos pesqueros involucrados en actividades ilícitas, para evitar controles portuarios y permanecer mayor tiempo en altamar, utilizan el método de descarga, reabastecimiento y cambio de tripulaciones mediante el amarre a otro barco con capacidad de carga y bodega refrigerada, los llamados “reefers”.

Los “reefers”, en su mayoría, se encuentran registrados bajo “bandera de conveniencia”: utilizan el pabellón de un tercer Estado, que carece de regulaciones jurídicas ante delitos en alta mar.

Esta maniobra, además de permitirles permanecer un año o más sin regresar a puerto, imposibilita conocer el origen de la captura y sus impactos ambientales, realizar controles sanitarios, laborales o de seguridad de la navegación, y es común en embarcaciones involucradas en pesca ilegal el narcotráfico y tráfico de personas. (a.g.b.)

Se estima que la pesca ilegal no declarada, no regulada, tiene un costo anual de U\$S23.000.000.000, afectando no solamente las finanzas, sino también la conservación de los océanos y la fuente de subsistencia de unos quinientos millones de personas en comunidades pesqueras que dependen de la pesca como sustento de fuente alimenticia.

No es la primera vez que se identifica a Uruguay como eslabón clave de la pesca ilegal en el Atlántico Sur; muchas de las embarcaciones que han cometido delitos en otras regiones del planeta utilizan el puerto sobre el Río de la Plata como base logística, como ser el caso de los buques Oyang 75 y Oyang 77, embargados por la justicia de Nueva Zelanda por sobrepesca y abusos a bordo. O el caso del Hua Li 8, que, luego de una persecución cinematográfica por pescar ilegalmente en la zona de pesca argentina, se refugió en mar territorial uruguayo.

Entre los casos de transbordo analizados por GFW se aplica la imagen de un reefer operando fuera de la costa argentina; mediante una fotografía satelital se observa al Hai Feng 648 recibiendo la captura pesquera de un barco no identificado, el 30 de noviembre de 2016.

El 18 de diciembre de 2016, el Hai Feng 648 estuvo descargando en el Puerto de Montevideo.

Uruguay exporta pescado capturado a la altura de Comodoro Rivadavia y de las Islas Malvinas como "made in Uruguay", siendo que las imágenes satelitales que muestran a pesqueros y a los "reefers" que se trasladan, ida y vuelta, desde el caladero al Puerto de Montevideo, demuestran su origen en aguas internacionales no reguladas, o dentro del mismo mar argentino, siendo barcos que han sido objeto de persecución por la Armada argentina.

La casi totalidad de las operaciones que utilizan como base logística a la República Oriental del Uruguay implica a barcos sentenciados, ya sea por sobrepesca como por pesca ilegal en mar jurisdiccional de otros Estados, por violaciones a los derechos humanos o por trata de

personas y hasta narcotráfico.

La FAO-ONU estima que el 90% de los caladeros del mundo se encuentran colapsados, al borde del colapso o plenamente explotados. Especialmente se encuentran agotados los mares del Hemisferio Norte, por lo que flotas con subsidios estatales de Europa y Asia son enviadas a explotar los caladeros de países en desarrollo en África, Oceanía y América del Sur.

La supervivencia de muchas especies marinas, como pingüinos, albatros, elefantes marinos, delfines, ballenas y peces, se ve seriamente amenazada por la sobrepesca en el Atlántico Sur, más aun cuando las especies blanco son fundamentales en la cadena alimentaria.

El estudio de GFW refleja el resultado del seguimiento satelital de miles de los mayores barcos pesqueros del mundo entre 2012 y 2016.

Un grupo de vecinos de pescadores de la costa de Rocha formularon una denuncia relacionada con la pesca ilegal. "También en Rocha se utiliza la bandera uruguaya y los permisos de pesca otorgados por Dinara para actividades de pesca ilegal", señala el título de una nota firmada por varias personas.

En esta denuncia señalan, en efecto, los barcos...

(Aviso de tiempo).

PRESIDENTE.- Redondee o haga llegar el resto por escrito y...

EDIL BALLADARES.- Sí, es mucho material.

Solamente quiero decir que los pescadores artesanales de la costa nacional uruguaya están

muy preocupados por la situación de la llegada de barcos pesqueros chinos, ya que no respetan ninguna norma.

Hoy nos enteramos de cuánto se iba a aportar en el presupuesto al Ministerio de Defensa y es cero, o sea que está descartado que se vaya a controlar a alguien, presidente.

Estas personas están muy preocupadas, porque son trabajadores artesanales de la pesca, industria nacional.

PRESIDENTE.- Muy bien.

EDIL BALLADARES.- Destinos, presidente: a las asociaciones de pesca de los departamentos de Maldonado, Rocha, Canelones y Montevideo; al Ministerio de Defensa, al de Industria y al de Economía □ haciéndole saber a esos Ministerios que los pescadores desearían haber participado en la decisión de los permisos□ y a Presidencia de la República.

Gracias, presidente. (a.f.r.)

A la Cancillería, también.

PRESIDENTE.- ¿Ministerios de Agricultura y Pesca, dijo también?

EDIL BALLADARES.- Sí, Agricultura y Pesca y Cancillería, me hace mención Correa.

PRESIDENTE.- Muy bien, así se hará.

NUMERAL VII) ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA AL DIA 23 DE JUNIO DE 2017.

Boletín N°

16/17.

Expedientes que pasaron a estudio de diferentes Comisiones del Cuerpo.-

EXPTE. N° 0031/17.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL S/ anuencia para enajenar los padrones del 9461 al 9541 de San Carlos (resultantes del fraccionamiento del padrón 9458), a favor de los adjudicatarios.- (Vuelto IDM. Com. Planeamiento y Ordenamiento Territorial).- EXPTE. N° 0222/2017.- COMISION DE NOMENCLATURA - TRANSITO Y TRANSPORTE S/ al Ejecutivo Comunal adopción de medidas tendientes a solucionar problema de elementos que obstaculizan la visión en determinadas vías de tránsito. (Archivo).- EXPTE. N° 0368/2017.- ASOCIACION CORAL DEL URUGUAY S/ se declaren de Interés Departamental las actividades del concierto que tendrá lugar el 29/7/2017 en Sala Cantegril a cargo del grupo Coral de Cámara Tous Ensemble. (Com. Legislación).- EXPTE. N° 0376/2017.- MARIA MENA GONZALEZ S/ permiso para regularizar obra en Punta Ballena. (Amparo Decreto 3948/2016). (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0377/2017.- JUAN VECINDAY MACIEL S/ permiso para regularizar obra en Piriápolis. (Amparo Decreto 3948/2016). (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0378/2017.- FRANCISCO YOBINO S/ se declare de Interés Departamental el 22º Festival Internacional de Jazz de Punta del Este a realizarse del 3 al 7/01/2018. (Com. Legislación).- EXPTE. N° 0379/2017.- ALBERTO RIVERON PAGOLA Y OTRA S/ permiso para regularizar obra en Maldonado. (Amparo Decreto 3948/2016). (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0381/2017.- HEBER I. BARRIOS S/ se declare de Interés Departamental la Sexta edición del Festival Internacional de la Canción, a realizarse el cte. año en Punta del Este. (Com. Legislación).- EXPTE. N° 0382/2017.- NYBIA GONZALEZ SILVERA S/ permiso para regularizar obra en Maldonado. (Amparo Decreto 3948/2016). (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0383/2017.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ consulta de la Comisión de Obras Públicas del Cuerpo, referente al tratamiento de ese Ejecutivo a expedientes sobre viabilidad y regularizaciones de obras. (Com. Obras Públicas).- EXPTE. N° 0385/2017.- TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA, su dictamen manteniendo la observación del gasto emergente de la contratación directa de la empresa "Elbit System Ltd.", para el mantenimiento, instalación y puesta en funcionamiento del sistema de cámaras de videovigilancia pública. (Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).- EXPTE. N° 0385/1/2017.- TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA, su dictamen reiterando la observación del gasto emergente de la contratación con la empresa Sureste Construcciones S.R.L. para el suministro, instalación y puesta en funcionamiento del sistema de cámaras de videovigilancia pública en el Departamento. (Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).- EXPTE. N° 0385/2/2017.- TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA, su dictamen reiterando la observación del gasto emergente de la contratación directa con la Empresa Elbit System Ltd. para la realización de obras de instalación eléctrica para la puesta en funcionamiento de las cámaras de videovigilancia pública. (Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).- EXPTE. N° 0386/2017.- TRIBUNAL DE CUENTAS, su dictamen manteniendo la observación del gasto derivado de la contratación en régimen de arrendamiento de obra del Economista Isaac Alfie. (Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).- EXPTE. N° 0387/2017.- TRIBUNAL DE CUENTAS, su dictamen manteniendo la observación del gasto emergente de la cancelación de los adeudos derivados de las acciones interpuestas por el Dr. Hugo Alvez. (Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones).- EXPTE. N° 0389/2017.- DANIEL AGUIAR S/ se declare de Interés

Departamental el programa televisivo emitido por canal 8 Carolino denominado "Son de Acá". (Com. Legislación).- EXPTE. N° 0179/1/2017.- TIERRAS DE RINCON DEL INDIO S.A. adjunta lámina con nueva implantación de las torres en altura. (Com. Obras Públicas).-

Expedientes que pasaron al Ejecutivo Comunal a recabar diversa información y a otros trámites.-

EXPTE. N° 0237/15.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL remite a conocimiento del Cuerpo estudio de Análisis de Investigación y Diagnóstico Financiero culminado en 2014. (Inf. Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones. IDM).- EXPTE. N° 0369/2017.- EDIL SERGIO DUCLOSSON S/ diversa información de la Intendencia Departamental sobre el llamado a choferes. (IDM).- EXPTE. N° 0370/2017.- EDILES FERMIN DE LOS SANTOS Y (S) JOAQUIN GARLO S/ información de la Intendencia Departamental referente a la comitiva que viajó a Estados Unidos. (IDM).- EXPTE. N° 0373/2017.- EDILES EDUARDO ANTONINI Y (S) JOAQUIN GARLO S/ diversa información de la Intendencia Departamental referente a talado de la flora circundante del Paseo de la Aguada en pda. 23 de Playa Mansa. (IDM).- EXPTE. N° 0374/2017.- EDILES LOURDES ONTANEDA Y (S) ENRIQUE GONZALEZ S/ diversa información de la Intendencia Departamental referente a fraccionamiento que se está realizando en San Carlos. (IDM).- EXPTE

. N° 0388/2017.- COMISION DE PRESUPUESTO, HACIENDA Y ADJUDICACIONES S/ información de la Intendencia Departamental referente al cobro del toque de andén en las terminales de ómnibus del Departamento. (IDM).-

Expedientes que pasaron a conocimiento de los Ediles gestionantes.-

EXPTE. N° 0152/2017.- EDIL ANDRES DE LEON S/ diversa información de la Intendencia Departamental referente a la terminal de ómnibus de Punta del Este. (Vuelto IDM. Gestionante).- EXPTE. N° 0371/2017.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ gestión del Edil Enrique Triñanes referente forestación en diversas zonas urbanas de la ciudad de Piriápolis. (Gestionante).- EXPTE. N° 0372/2017.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ diversos planteamientos de la Edil (S) Graciela Ferrari. (Gestionante).- EXPTE. N° 0292/1/2017.- MUNICIPIO DE SAN CARLOS C/ planteamiento de los Ediles José Luis Sánchez y (S) Óscar Freire, referente a denominar "Clubes Campeones de Fútbol del Interior", la rotonda sita en Avda. Alvariza y la exvía férrea de San Carlos. (Gestionante).- EXPTE. N° 0384/2017.- MUNICIPIO DE GARZON C/ planteamiento de la Edil (S) Susana de Armas, referente al barco encallado en Playa Brava de José Ignacio. (Gestionante).- EXPTE. N° 0292/2/2017.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL C/ planteamiento de los Ediles José Luis Sánchez y (S) Óscar Freire, referente a denominar "Clubes Campeones de Fútbol del Interior", la rotonda sita en Avda. Alvariza y la exvía férrea de San Carlos. (Gestionante).- EXPTE. N° 0390/2017.- SUBGERENCIA COMERCIAL REGIONAL ESTE DE UTE C/ gestión del Edil (S) Federico Martínez, sobre cortes reiterados de luz en Garzón y Los Talas. (Gestionante).-

Expedientes que pasaron al archivo luego de cumplidos los trámites administrativos correspondientes.-

EXPTE. N° 0326/16.- INTENDENCIA DEPARTAMENTAL R/ informe de la Auditoría Externa Integral realizada por la Empresa PHOENIX AUDITORES. (Inf. Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones. Archivo).-EXPTE. N° 0168/2/2017.- JOSE CARLOS SOUZA Y OTRO plantean situación que los afecta. (Inf. Com. Obras Públicas. Archivo).- EXPTE. N° 0290/2017.- EDIL JOAQUIN GARLO, su exposición denominada: "Hacia donde vamos". (Inf. Com. Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones. Archivo).- EXPTE. N° 0347/2/2017.- EDIL NARIO PALOMINO S/ licencia de su cargo en la Corporación por el día 20/6/17. (Se convoca suplente respectivo.

Archivo).- EXPTE. N° 0361/1/2017.- EDIL JACINTO MARTINEZ S/ licencia de su cargo en la Corporación por el día 20/6/17. (Se convoca suplente respectivo. Archivo).- EXPTE. N° 0151/8/2017.- EDIL MARCO CORREA S/ licencia de su cargo en la Corporación por el día 20/6/17. (Se convoca suplente respectivo. Archivo).- EXPTE. N° 0308/1/2017.- EDIL DARWIN CORREA S/ licencia de su cargo en la Corporación por el día 20/6/17. (Archivo).- EXPTE. N° 0147/4/2017.- EDIL ADOLFO VARELA S/ licencia de su cargo en la Corporación por el día 20/06/17. (Archivo).-

Otros trámites.-

EXPTE. N° 0168/3/2017.- MICAELA MUTO interpone recurso administrativo de reposición contra resolución del Cuerpo N° 119/2017, recaída en Expte. 168/2017. (Asesor Letrado).-

PRESIDENTE.- Está a consideración del Cuerpo.

SE VOTA: 20 en 21, afirmativo.

NUMERAL VIII) ASUNTOS ENTRADOS.

SECRETARIA.- **Club Ciclista Fernandino agradece al señor presidente la valiosa colaboración de este Cuerpo en la organización de la apertura del Campeonato de regularidad del ciclismo menor** de nuestro país, que se llevó a cabo el 4 de los corrientes, en el que obtuvieron primeros premios en dos categorías.

Nota del **edil José Luis Sánchez**. Ante el pedido de vecinos de la zona solicita al Ministerio de Transporte y Obras Públicas la **reparación del tramo de la Ruta 104, entre Rutas 9 y 10,** que se encuentra deteriorado y por el que circulan muchos turistas y vecinos de la zona.

El destino de este planteamiento es al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a los diputados por nuestro departamento y a la prensa en general.

PRESIDENTE.- ¿No le dimos destino al primero?

Al agradecimiento le corresponde "enterado, archívese". Si la Junta está de acuerdo...

SE VOTA: unanimidad, 26 votos.

Si la Junta está de acuerdo en dar trámite a la nota del edil Sánchez que se leyó recién, sírvanse manifestarse...

SE VOTA: 25 en 26, afirmativo.

SECRETARIA.- El **Congreso Nacional de Ediles** invita para la **reunión** que mantendrá su Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente y Comisiones asesoras, a realizarse en el **departamento de Lavalleja** los días 7, 8 y 9 de julio, en las instalaciones de la Junta Departamental.

La delegación estaría compuesta por los ediles José Luis Noguera, Osvaldo Matteu y José Luis Sánchez.

PRESIDENTE.- Hay que aprobar la misión oficial, si así lo entiende la Junta.

Sírvanse manifestarse...

SE VOTA: unanimidad, 25 votos.

RESOLUCIÓN N° 171/2017 Visto: La invitación recibida del Congreso Nacional de Ediles, para participar de su reunión de la Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente y sus Comisiones Asesoras que se realizará en el Departamento del Lavalleja durante los días 7, 8 y 9 de julio del

corriente año, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase el traslado en Misión Oficial de los Ediles José Luis Noguera, José Luis Sánchez y Osvaldo Matteu representando a este Cuerpo a efectos de asistir al evento mencionado. 2º) Compútense las asistencias correspondientes por esta Misión Oficial de acuerdo a la normativa vigente 3 (tres) días. 3º) Siga al Departamento Financiero Contable a los efectos de la liquidación de los viáticos correspondientes, debiendo asimismo una vez finalizada la Misión de referencia, informar al Departamento de Comisiones si los citados Ediles, efectivamente concurrieron al evento de autos, téngase presente y cumplido archívese. Declárase urgente.

En el mismo sentido, se trató en coordinación que los **días 18, 19 y 20 de agosto este mismo evento se realizará** **acá, en**
Maldonado, y
corresponde que la Junta autorice el mismo, autorice el uso de los salones, el servicio de los funcionarios y que autorice, además, realizar los gastos y la cena que el evento requiera.

Así que si el Cuerpo se sirve autorizarnos está a consideración.

SE VOTA: unanimidad, 26 votos.

RESOLUCIÓN N° 172/2017 Visto: El planteamiento efectuado en sesión de la fecha por el Presidente del Cuerpo, con relación a solicitud del Congreso Nacional de Ediles de sesionar en este Departamento. LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase a la Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente y sus Comisiones Asesoras del Congreso Nacional de Ediles a reunirse en el recinto de esta Corporación, los días 18, 19 y 20 de agosto del corriente año. 2º) Facúltase a la Mesa a adoptar las medidas administrativas correspondientes a tales efectos y organizar una cena para los participantes del evento. 3º) Siga al Departamento Financiero Contable para su conocimiento y demás efectos. 4º) Cumplido, archívese.

SECRETARIA.- Tenemos una resolución que dice:

VISTO: Que el día 8 de julio próximo vence el plazo de actuación de las **autoridades de la Junta Departamental electas para el período julio 2016**

□

julio 2017.

CONSIDERANDO: Que razones de oportunidad y conveniencia nos llevan al corrimiento de dicha fecha, para proceder en consecuencia.

La Presidencia de la Junta Departamental, en acuerdo con los señores coordinadores de bancada, al Cuerpo se permiten ACONSEJAR: Se apruebe el siguiente proyecto de resolución: 1º) Prorrógase por vía de excepción la vigencia del plazo de actuación de la Mesa de la Junta Departamental con su actual conformación hasta el día 20 de julio del corriente año, inclusive. 2º) Dispónese que se convoque al Cuerpo a sesión extraordinaria para la citada fecha, a efectos de proceder a la elección de una nueva Mesa para el período julio 2017-julio 2018. 3º) Téngase presente y, cumplido, archívese. (cea)

Firma el señor presidente, Rodrigo Blás, por la bancada del Partido Nacional José Hualde, por la bancada del Frente Amplio Fermín de los Santos y por la bancada del Partido Colorado Susana de Armas.

PRESIDENTE.- Está a consideración del Cuerpo tomar conocimiento.

EDIL S. de ZUMARÁN.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Sírvanse manifestarse.

SE VOTA: unanimidad, 26 votos.

RESOLUCIÓN N° 173/2017 Visto: El proyecto de resolución presentado por la Presidencia y Comisión de Asuntos Internos en sesión de la fecha, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, POR 26 VOTOS EN 26 EDILES PRESENTES RESUELVE 1º) Ratifícase en todos sus términos la disposición acordada por el Presidente del Cuerpo y Coordinadores de Bancada que antecede. 2º) Archívese.

SECRETARIA.- La **Comisión de Asuntos Internos** solicita que **se incluyan** en los asuntos varios de la noche de hoy los **Expedientes Nos. 323/2017**

—
una gestión de Diego García, declaratoria de interés departamental para "Juegarte 2017 - Muestra Interactiva de Videojuegos"

—
,
336/2017

—
autoridades del Centro Español de Maldonado, una declaratoria de interés departamental para las actividades que realizarán con motivo de su 50 aniversario

—
368/2017

—
Asociación Coral del Uruguay solicita se declaren de interés departamental las actividades del concierto que realizarán en Sala Cantegril

—
,
381/2017

—
Heber Barrios, declaratoria de interés departamental de la 6ª Edición del Festival Internacional de la Canción

—
,
378/2017

—
Francisco Yobino, declaratoria de interés departamental del 22º Festival Internacional de Jazz de Punta del Este

—
.

(Dialogados en la Mesa).

Firman los ediles José Hualde, Fermín de los Santos y Susana de Armas.

PRESIDENTE.- Bien, está a consideración del Cuerpo la urgencia de los expedientes relatados.

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

EDIL WASHINGTON MARTÍNEZ.- ¿El orden?

PRESIDENTE.- ¿Lugar?

EDIL WASHINGTON MARTÍNEZ.- Al final.

PRESIDENTE.- A continuación de los expedientes que se encuentran en el orden del día. Si la Junta está de acuerdo, sírvanse manifestarse.

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

No tenemos a nadie...

EDIL VERÓNICA DE LEÓN.- Para pedir una **exposición**.

PRESIDENTE.- Sí, señora edil.

EDIL VERÓNICA DE LEÓN.- “**Seguridad en zonas rurales**”.

(Dialogados en la Mesa).

PRESIDENTE.- Fecha libre, el 8 de agosto la primera, o después de eso...

¿8 de agosto está bien?

EDIL VERÓNICA DE LEÓN.- Está bien.

PRESIDENTE.- Bien, si la Junta lo autoriza...

SE VOTA: unanimidad, 29 votos.

Señor edil Agustoni.

EDIL AGUSTONI.- Si se puede, que **se cambie la fecha de la exposición** que se le dio para el 11, que tengo yo...

PRESIDENTE.- ¿Una exposición que usted tiene?

EDIL AGUSTONI.- O sea, cambiarle la fecha y el día, yo la hago el 8 de agosto y ella la hace...

PRESIDENTE.- Usted quiere cambiar con la edil De León... Y yo ¿qué soy? ¿El contratista?

(Hilaridad, dialogados).

¿Cuándo tiene?

EDIL AGUSTONI.- 11 de julio.

PRESIDENTE.- Ah, dice el edil Agustoni que si usted gusta, él tiene una el 11 de julio, si quiere usar esa fecha y el Cuerpo autoriza, usted habla el 11 de julio y la de él pasa para el 8 de agosto.

(Asentidos).

Bueno, vamos a ver si el Cuerpo está de acuerdo.

Por la afirmativa...

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

O sea que queda "Seguridad" para el 11 de julio y Agustoni, que no sé cuál era el tema...

(Dialogados).

..."La vivienda de Mevir". Perfecto

No tenemos a nadie anotado, ingresamos a **ASUNTOS VARIOS**.

Tenemos cinco expedientes de Obras, de regularizaciones simples...

EDIL TORT.- Que se voten en conjunto.

PRESIDENTE.- Solicitan, como criterio, que se voten en conjunto. Si la Junta aprueba el criterio... Son los primeros tres.

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

Están a consideración del Cuerpo los siguientes expedientes. **EXPEDIENTE N° 382/2017:** Nybia González Silvera solicita permiso para regularizar obra en Maldonado.

EXPEDIENTE N° 316/2017: María Mullin Jung solicita permiso para regularizar obra en Punta del Este.

EXPEDIENTE N° 317/2017: Edison Cuadra Páez solicita permiso para regularizar obra en San Carlos.

Son todas regularizaciones con informes favorables y con firma de los representantes de los tres partidos políticos. (dp)

VARIOS EDILES.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Que se vote, solicitan varios señores ediles.

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

(Expediente N° 382/2017) **RESOLUCIÓN N° 174/2017 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos (Padrón N° 21436 Manzana N° 2097) de la Localidad Catastral Maldonado, al amparo del Decreto N° 3948/2016. 2º) La permanencia de las aberturas a menos de tres metros de la medianera y la ocupación de retiro frontal deben guardar carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización, debiéndose dejar debida constancia de todo ello en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras. 3º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargos de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 4º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 316/2017) **RESOLUCIÓN N° 175/2017 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos (Padrón N° 944 Manzana N° 607) de la Localidad Catastral Punta del Este, al amparo del Decreto N° 3948/2016, debiéndose dejar constancia en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras que las construcciones que ocupan retiro frontal guardan carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización. 2º) Queda agotada toda posibilidad de crecimiento edilicio que incremente el porcentaje del FOS aprobado en este acto. 3º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargos de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 4º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 317/2017) **RESOLUCIÓN N° 176/2017 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos (Padrón N° 3358 Manzana N° 81) de la Localidad Catastral San Carlos, al amparo del Decreto 3948/2016, quedando agotada toda posibilidad de crecimiento edilicio que incremente el porcentaje del FOS aprobado en este acto. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargos de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Dialogados).

(Dialogados en la Mesa).

Hay tres expedientes de Nomenclatura con informe favorable; solicitan que se voten en conjunto...

EDIL DARWIN CORREA.- El expediente 215 no.

PRESIDENTE.- Entonces vamos de a uno, como come la gallina.

EXPEDIENTE N° 49/2017: Doctor Daniel Santos propone se incorpore al nomenclátor departamental el nombre "Las Acacias" para nueva calle en José Ignacio. (Se aprueba el nombre "Diógenes").

(Dialogados en la Mesa).

Viene con informe favorable de la Intendencia: 1º) Remítanse las presentes actuaciones a la Junta Departamental, con opinión favorable, para designar a la calle oficial N° 310 con el nombre de "Diógenes". 2º) Siga al Legislativo.

Está a consideración del Cuerpo. Por la afirmativa...

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

(Expediente N° 49/2017) **RESOLUCIÓN N° 177/2017 Visto:** Lo informado por la Comisión de Nomenclatura Tránsito y Transporte, la opinión favorable del Municipio de Garzón y del Sr. Intendente Departamental que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Oficialízase en este acto con el N° 310 a la calle que se extiende desde calle Oficial N° 302 (Hesíodo) hasta los lotes Número 5 y 6 resultantes del fraccionamiento de la Manzana N° 45 de la Localidad Catastral José Ignacio. 2º) Desígnase la citada vía de tránsito con el nombre "Diógenes" en toda su extensión. 3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

EXPEDIENTE N° 668/2016: Edil María del Rosario Borges, su planteamiento respecto a la remoción de la placa recordatoria del señor Antonio Carbonaro y solicita se designe una calle de Punta del Este con su nombre.

Viene con informe favorable del Municipio y viene con informe del intendente: 1º) Remítanse las presentes actuaciones a la Junta Departamental, con opinión favorable, para designar como "Espacio Antonio Carbonaro" al espacio público existente en la intersección de la calle oficial N° 31 (Emilio Inzaurraga) y la calle oficial N° 32 (La Angostura), frente a lo que fue el restorán El Mejillón. 2º) Siga al Legislativo.

Está a consideración del Cuerpo. Por la afirmativa...

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

(Expediente N° 668/2016) **RESOLUCIÓN N° 178/2017 Visto:** Lo informado por la Comisión de Nomenclatura Tránsito y Transporte, la opinión favorable del Municipio de Punta del Este y del Sr. Intendente que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Desígnase el espacio público existente en la intersección de las calles Oficial N° 31 (Emilio Inzaurraga), Calle Oficial N° 32 (La Angostura) y calle Oficial N° 20 (El Remanso), con el nombre de "Espacio Antonio Carbonaro" 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

Expediente...

Correa, ¿usted está votando, está pidiendo la palabra...?

EDIL DARWIN CORREA.- No.

EXPEDIENTE N° 215/2017: Ediles Darwin Correa y Gabriela Camacho presentan propuesta de vecinos de Piriápolis para cambio de nombre a calle Mauá por "Maestro Omar Delfante".

Tiene opinión favorable del intendente y del Municipio de Piriápolis por unanimidad. Dice así: 1º) Remítanse las presentes actuaciones a la Junta Departamental, con opinión favorable, para designar con el nombre de "Maestro Omar Delfante" a la calle oficial N° 620 (Mauá). 2º) Siga al Legislativo.

Anteriormente había tenido informe de Comisión, firmado por los ediles Becerra, Sánchez, Freire y Moroy.

Está a consideración del Cuerpo.

(Dialogados en la Mesa).

EDIL DE LOS SANTOS.- Perdón, presidente, una consulta, porque no entendí: ¿hay pronunciamiento del Municipio?

PRESIDENTE.- Sí, dije "por unanimidad favorable". Dice así: "Habiéndose tratado en sesión del Municipio de fecha 1º de junio de 2017, Acta N° 434, por unanimidad 5 votos (Invernizzi, Méndez, Miranda, Fuentes y Graña), Resuelven: Este Municipio está en un total acuerdo con la excelente gestión que han realizado los vecinos en pos de recordar que una de sus calles lleve el nombre del excelentísimo maestro Omar Delfante. Pase a Secretaría General".

EDIL DE LOS SANTOS.- Gracias. (k.f.)

PRESIDENTE.- Señor edil Correa.

EDIL DARWIN CORREA.- Gracias, presidente.

Nosotros acompañamos simplemente con la firma la solicitud de la edil y compañera de nuestro sector □ habitante de Piriápolis□ Es un placer que la Junta haya podido nombrar a esta calle con el nombre del "Maestro Omar Delfante".

Esto nace a solicitud de los vecinos; Gabriela recopiló más de doscientas firmas y gestionó que esto fuera posible ante la Comisión de Nomenclatura de la Junta Departamental.

Gabriela no nos puede acompañar esta noche porque está con un problemita de salud, pero nos pidió que dijéramos esto en representación de la excelente gestión que se realizó.

(Murmullos).

PRESIDENTE.- Vamos a amparar en el uso de la palabra al señor edil.

EDIL DARWIN CORREA.- Realmente creemos que fue un gran trabajo EL de la compañera para que esta noche en esta Junta se haga justicia denominando a una calle de Piriápolis "Maestro Delfante". Delfante, entre otras cosas, dotó a Pueblo Obrero de agua potable, de luz eléctrica, de calles y caminos; fue por casi tres décadas director de la Escuela N° 37, fundó el Liceo de Pan de Azúcar, impulsó la construcción de la plaza de deportes de Piriápolis, de la Casa de la Cultura y de las aerosillas del Cerro San Antonio. El maestro Delfante fue una persona muy activa en la sociedad de nuestro departamento, y merece que su nombre esté en el nomenclátor.

Todo esto surge, repetimos, gracias a la iniciativa de los vecinos y del acompañamiento de la edil Gabriela Camacho.

Muchas gracias, presidente.

PRESIDENTE.- Señor edil Silvera.

EDIL JUAN SILVERA.- Adherimos a este nombramiento en honor a un viejo maestro y profesor de Piriápolis. También fue nuestro profesor de Historia en el Liceo Departamental de Maldonado, fue marxista durante muchos años. Estuvo en la transición a la democracia y también durante la primera Presidencia del doctor Julio María Sanguinetti.

Por todo esto, creemos que es un merecido reconocimiento al profesor Omar Delfante.

PRESIDENTE.- Señor edil Becerra.

EDIL BECERRA.- Presidente, le voy a pedir si me puede aclarar lo que dice el expediente, porque de acuerdo a lo que dice el diario de sesión □ y usted me lo acaba de corroborar □ este es un cambio de nombre, se llama "oficial N° 620", conocida como "Mauá".

PRESIDENTE.- Exacto. Técnicamente es así. La calle no se llama "Mauá", se llama "calle oficial N° 620". Por lo que surge del expediente es conocida, y creo que hasta tiene cartel...

Es lo mismo que pasó hace un rato con la placa de Carbonaro, estaba puesta, pero nadie la había autorizado. O sea que técnicamente se autorizó a ponerla ahora.

Acá pasa lo mismo, la calle "Mauá" no figura en el nomenclátor como tal, figura como "oficial N° 620". O sea que, si bien para la población de Piriápolis va a ser un cambio, a los efectos reales no es un cambio.

EDIL ANDRÉS DE LEÓN.- Tengo una duda, señor presidente: la otra vez cuando propusimos un cambio de nombre nos habían planteado, que habían tomado como criterio el no cambiar el nombre de las calles, pero si la calle no tenía nombre, estaba bien. Queríamos sacarnos esa

duda para saber...

PRESIDENTE.- Tratar de no cambiar, o sea, no es un criterio absoluto.

EDIL ANDRÉS DE LEÓN.- Bueno, a mí me dijeron que tenían el criterio de no cambiar... que se buscaran calles... Fue lo que me informaron.

VARIOS EDILES.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Está a consideración del Cuerpo.

EDIL FLORES.- Señor presidente, ¿me permite?

PRESIDENTE.- Sí, cómo no.

EDIL FLORES.- Quisiera fundamentar.

PRESIDENTE.- Está en su derecho.

EDIL FLORES.- Adhiero, naturalmente, a esta designación.

Y quisiera recordarle también a este Cuerpo que fue edil del Partido Colorado. Así que, en nombre de la bancada de nuestro partido, queremos agradecerles el reconocimiento a una distinguida figura de nuestro partido en el departamento.

PRESIDENTE.- Muy bien.

Pasamos a votar.

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

(Expediente N° 215/2017) **RESOLUCIÓN N° 179/2017 Visto:** Lo informado por la Comisión de Nomenclatura Tránsito y Transporte, la opinión favorable del Municipio de Piriápolis y del Sr. Intendente que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Desígnase con el nombre de "Maestro Omar Delfante" a la calle Oficial N° 620 (Mauá) de la ciudad de Piriápolis. (Se adjunta croquis ilustrativo). 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

Ahora vamos a tratar las declaratorias que fueron agregadas.

(Dialogados en la Mesa).

PRESIDENTE.- Los primeros dos expedientes están informados favorablemente por Cultura y por Legislación y están firmados por todos los partidos. Los otros son de Legislación.

EDIL S. de ZUMARÁN.- Que se voten en conjunto.

PRESIDENTE.- Solicitan como criterio que se voten en conjunto.

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

Están a consideración del Cuerpo los siguientes expedientes.

EXPEDIENTE N° 0323/2017: Diego C. García solicita se declare de interés departamental la actividad "Juegarte 2017" y la 9ª Muestra Interactiva de Videojuegos", a desarrollarse del 1º al 4 de setiembre de 2017 en San Carlos.

EXPEDIENTE N° 0336/2017: Autoridades del Centro Español de Maldonado solicitan se declaren de interés departamental las actividades que realizará con motivo de su 50º aniversario.

EXPEDIENTE N° 0368/2017: Asociación Coral del Uruguay solicita se declaren de interés departamental las actividades del concierto que tendrá lugar el 29 de julio de 2017 en Sala Cantegril a cargo del grupo coral de cámara Tous Ensemble

EXPEDIENTE N° 0381/2017: Heber I. Barrios solicita se declare de interés departamental la 6ª edición del Festival Internacional de la Canción a realizarse el corriente año en Punta del Este.

EXPEDIENTE N° 0378/2017: Francisco Yobino solicita se declare de Interés departamental el 22º Festival Internacional de Jazz de Punta del Este a realizarse del 3 al 7 de enero de 2018 . (c.g.)

EDIL S. de ZUMARÁN.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Que se vote...

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

(Expediente N° 323/2017) **RESOLUCIÓN N° 180/2017 Visto:** Lo informado por las Comisiones de Cultura y de Legislación que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Decláranse de Interés Departamental las actividades que se realizarán en el marco del evento denominado "JUEGARTE 2017 9ª Muestra Interactiva de Videojuegos", que se llevará a cabo del 1º al 4 de setiembre del corriente año, en San Carlos. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 336/2017) **RESOLUCIÓN N° 181/2017 Visto:** Lo informado por las Comisiones de Cultura y de Legislación que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Decláranse de Interés Departamental las actividades que se desarrollarán con motivo de los festejos del 50º aniversario del Centro Español de Maldonado, a realizarse el 2 de julio del corriente año en esta ciudad. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 368/2017) **RESOLUCIÓN N° 182/2017 Visto:** Lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Decláranse de Interés Departamental las actividades que se llevarán a cabo con motivo del concierto que realizará el Grupo Coral de Cámara "Tous Ensemble" de la ciudad de Buenos Aires, República Argentina el 29 de julio del corriente año en Punta del Este. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 381/2017) **RESOLUCIÓN N° 183/2017 Visto:** Lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Decláranse de Interés Departamental las actividades que se llevarán a cabo con motivo de la realización de la sexta edición del "Festival Internacional de la Canción", a desarrollarse durante el corriente año, en Punta del Este. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

(Expediente N° 378/2017) **RESOLUCIÓN N° 184/2017 Visto:** Lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Decláranse de Interés Departamental las actividades que se desarrollen en el marco del "22º Festival Internacional de Jazz de Punta del Este", a realizarse del 3 al 7 de enero de 2018. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

EDIL S. de ZUMARÁN.- La urgencia...

PRESIDENTE.- Solicitan la urgencia de los expedientes tratados en la noche de hoy.

(Dialogados, murmullos).

Pero ya prorrogamos. Prorrogamos hace rato, mientras ustedes estaban de vacaciones; solo Fermín estaba ahí.

(Hilaridad).

SE VOTA: 28 en 30, afirmativo.

Siendo la hora 00:00 minutos, no habiendo más asuntos que tratar, levantamos la sesión del día de la fecha. (m.r.c.)

Asisten los ediles titulares: Rodrigo Blás, Adolfo Varela, Alexandro Infante, Damián Tort, Darwin Correa, Francisco Olivera, José Hualde, José L. Sánchez, Luis Artola, Magdalena S. de Zumarán, Nario Palomino, Osvaldo Matteu, Santiago Pérez, Stephanie Braga, Andrés de León, Diego Astiazarán, Eduardo Antonini, Efraín Acuña, Fermín de los Santos, José L. Noguera, Leonardo Delgado, Lourdes Ontaneda, Sergio Duclosson, Washington Martínez y María del R. Borges.

Asisten los ediles suplentes: Américo Lima, Carlos Stajano, Javier Sena, Johana Cervetti, José L. Rapetti, Juan Agustoni, Marcela Fernández, María A. Scasso, María J. Mafio, Natalia Freire, Nelson Balladares, Nicolás Sosa, Oscar Freire, Valeria Silvera, Verónica de León, Wilma Noguéz, Alejandra Sención, Andrea Magallanes, Carlos Corujo, Christian Berna, Cristina Pérez, Daniel Ancheta, Federico Guerra, Federico Martínez, Fernando Borges, Franco Becerra, Graciela Ferrari, Héctor Delacroix, José Igarza, Lilia Muniz, María Laurenzena, María Servetto, Milton Hernández, Robinson García, Sergio Casanova Berna, Teresa Rivero, Walter Plada,

Carlos Flores, Claudia Viera, Juan Silvera y Susana de Armas.

Ediles con licencia reglamentaria: Jacinto Martínez y Enrique Triñanes.

Ediles con licencia médica: María Fernández Chávez.

Ediles en misión oficial: Liliana Berna y Eva Abal.

Ediles inasistentes: Marco Correa.

Siendo la hora 00:00 minutos del día 28 de junio de 2017 se levanta la sesión, labrándose para su debida constancia la presente, que se firma en el lugar y fecha antes indicados.

Rodrigo Blás

Presidente

Esc. M. Sáenz de Zumarán

Vicepresidente

Sra. Nelly Pietracaprina

Secretaria General

Sra. María Desanttis de Pérez

Directora de Departamento

Reproducción Testimonial